



2014 - 2016

BASES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-825012984-T6-2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE 195 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A, PARA ESCALARLOS A NIVEL IV, PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 fracción II, 25, 26 FRACCIÓN II, 40 SEGUNDO PARRAFO, 41 FRACCIÓN IV, 43 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 71, 72, 73, 74, 75 Y 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; EL H. AYUNTAMIENTO DE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; ATRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; EMITE LAS SIGUIENTES BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-825012984-T6-2014**, RELATIVO A LA: **ADQUISICIÓN DE 195 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A PARA ESCALARLOS A NIVEL IV PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014**, EN TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES:

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN

INFORMACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

- A) DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- B) PROGRAMA: SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. (SUBSEMUN 2014)
- C) GIRO: SERVICIOS PROFESIONALES
- E) NÚMERO DE REQUISICIÓN: DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014
- F) CONVOCATORIA: PRIMERA

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE **DE 195 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A PARA ESCALARLOS A NIVEL IV PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y**





2014 - 2016

TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS QUE SE DEBERÁN SATISFACER ASÍ COMO LAS CANTIDADES SE DETALLAN:

A).- 195 Chalecos Balísticos nivel III A

- a.- Con panel balístico XP™.
- b.- Fabricado con la última tecnología de DUPONT™ Kevlar® XP™.
- c.- El XP™. Permite que el panel sea más flexible, cómodo, ligero y durable.
- d.- Que Reduzca en 15% o más el trauma por deformación.
- e.- Con Panel balístico forrado con Nylon resistente al agua, con recubrimiento de PVC y sellado ultrasónico.
- f.- Funda externa fabricada en Nylon Denier 1000, es más ligero y más resistente a la abrasión y al desgarre que los materiales comunes.
- g.- con Forro Interior suave al tacto tipo Malla Mesh que permita una alta transpiración.
- h.- con Bolsa frontal y posterior para placa balística de 10" x 12" (25.4cm x 30.5cm).
- i.- Que Proporcione protección balística en frente, espalda y costados.
- j.- Incluya agarradera reforzada de hombre caído fabricada en Nylon con Velcro.
- k.- Incluya velcro en frente y espalda para colocar nombre de equipo.
- l.- Molle System (Modular Lightweight Load-Carrying Equipment) de 6x8 en frente para cargar equipo y accesorios adicionales.
- m.- Que Cuento con doble sistema de resorte para ajuste en la cintura para dar mayor sujeción al cuerpo.
- n.- La cinta ajustable exterior a la cintura incluye Molle System de 3x4.
- o.- Con doble sistema de ajuste en hombros con broche de plástico tipo Samsonite de 1.5" y Velcro ajustable.
- p.- Incluya candado de seguridad y doble sistema para colocación extra de accesorios.
- q.- Cuento con 10 válvulas de drenado para expulsión automática de líquidos para operaciones especiales o en caso de entrar al agua accidentalmente.
- r.- chaleco que este certificado bajo la norma NIJ 0101.06 del National Institute of Justice.
- s.- Garantía de 2 años en funda de chaleco exterior. Garantía del panel balístico es de 6 años con extensión a 10 años a través de la póliza de Garantía Extendida.
- t.- Seguro de responsabilidad civil por \$18,000,000.00 USD.
- u.- Disponible en tallas: S, M, L y XL Colores: Negro, Peso general / Medidas generales (cm / ancho x alto): (S) 2.80 kg / 48 x 61 (M) 3.27 kg / 59 x 63 (L) 4.44 kg / 64 x 70 (XL) 4.82 kg / 79 x 70.

Los chalecos deberán incluir dos placas balísticas superior para escalar a nivel IV, un al frente y otra atrás con las siguientes características:

A).- 390 Placas Balísticas

- a.- fabricadas en Polietileno de alto desempeño Nivel III "In Conjunction With" junto con



2014 - 2016

chaleco balístico Nivel IIIA.

b.- Esta placa balística debe de estar fabricada de acuerdo a lo establecido en el Estándar NIJ 0101.06, por lo que detiene impactos de bala tipo; 7.62 mm NATO FMJ con una masa nominal 147 gr. a una velocidad promedio de 847 ± 9.1 /s. Multi impacto. Curva sencilla. -Medida: 10" x 12" (25.4 cm x 30.5 cm). Radio de 20 mm. Espesor 20 mm \pm 2. Peso: 1.5 kg \pm 0.05. Logotipo en alto relieve.

c.- con Recubrimiento de retano que aumenta la durabilidad y resistencia balística y disminuye el trauma.

d.- con Garantía de 10 años.

e.- Seguro de responsabilidad civil por \$18,000,000.00 USD. Color negro.

PRESENTAR MUESTRA DEL CHALECO BALISTICO Y PLACAS BALISTICAS EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DEL ACTO.

2. JUNTA DE ACLARACIONES:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, APLICABLE SUPLETORIAMENTE DE ACUERDO AL ARTICULO 2 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA; LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OMITIDA POR LA CONVOCANTE. LUGAR DE ENTREGA

3. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

1. EL ACTO DE PRESENTACIÓN y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS, ASI COMO DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION SERÁ PRESIDIDO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, O POR LA PERSONA QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, PARA DAR FE Y LEGALIDAD DEL MISMO SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, **DICHO EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA OFICIALIA MAYOR, SITO EN LA CALLE ANGEL FLORES S/N PLANTA ALTA DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD;** EN UNA SOLA ETAPA, DONDE LOS CONCURSANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS ASI COMO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION EN SOBRES SEPARADOS y CERRADOS DE FORMA SEGURA, SEGUIDAMENTE SE REALIZARA LA APERTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION, PROPUESTAS TECNICAS Y FINALMENTE SE REALIZARA LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS.

TAMBIÉN PODRÁN ESTAR PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, SINDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTES.



2014 - 2016

- II. SE EMITIRÁ EL FALLO DEL PRESENTE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EL DÍA **29 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 09:30 HORAS** EN LA OFICINA DE OFICIALIA MAYOR EN PLANTA ALTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, SITO EN CALLE ÁNGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA.
- III. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- IV. NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS CONJUNTAS.
- V. UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL CONCURSANTE GANADOR SE DEBERA PRESENTAR EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, UBICADA EN CALLE ANGEL FLORES No. 804 INTERIOR SEGUNDO PISO EN EL EDIFICIO RIVERA SOTO EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DIEZ DÍAS HABLES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE DICHO FALLO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, UBICADAS EN AGUSTÍN MELGAR Y RAFAEL BUELNA S/N COLONIA BENITO JUÁREZ, MAZATLÁN, SINALOA.

4. PROPUESTAS TÉCNICAS.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN O LA PERSONA QUE PRESIDEN EL ACTO INFORMARÁ A LOS PRESENTES EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y LES SOLICITARÁ QUE PROCEDAN A ENTREGAR SUS OFERTAS.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, DEBERAN SER FIRMADAS AUTOGRAFAMENTE POR EL GERENTE COMERCIAL, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DEBIENDO DE SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, Y DEBERAN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL.

LA SEGUNDA ÉTAPA SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION** y **PROPUESTAS TECNICAS** DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESE ACTO, DEBIENDO CONTENER:

- I. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONCURSO EN



2014 - 2016

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS POR LA PERSONA FÍSICA (EN CASO DE SERLO) Ó POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE O SUPERIOR JERÁRQUICO, SEÑALANDO RENGLÓN A RENGLÓN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS.

- II. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, ASÍ COMO COPIA SIMPLE Y CERTIFICADA DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS FACULTADES DEL GERENTE COMERCIAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA. (PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO).
- III. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ CONTENER COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ASÍ COMO COPIA DE CURP Y CURRICULUM VITAE.
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL PARTICIPANTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA QUE CONSTA SU INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C., CLAVE DEL R.F.C. Y OBLIGACIONES.
- V. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SEÑALANDO NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO .
- VI. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.
- VII. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE CONOCIMIENTO EN TIEMPO DE LA CONVOCATORIA.
- VIII. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- IX. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE NO ADEUDO DE IMPUESTO ALGUNO.
- X. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE CABAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- XI. PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA Y FACULTA



2014 - 2016

AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, A REVISAR, VERIFICAR Y COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE ESTA HA PROPORCIONADO, DE ENCONTRARSE EN ALGUNA IRREGULARIDAD, EN EL MOMENTO EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLO LA CONVOCANTE DESCALIFICARA A QUIEN HUBIESE INCURRIDO EN ALGUNA FALTA. (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).

- XII. PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NORMAS Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.
- XIII. PRESENTAR ESCRITO DEL FABRICANTE DEL CHALECO BALISTICO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE INDIQUE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- XIV. ESCRITO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DE LA CUAL EL PROVEEDOR DE LOS CHALECOS SE HARÁ RESPONSABLE DEL CUAQUIER DESPERFECTO QUE SE ENCUENTRA EN ALGUN O ALGUNOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- XV. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERÁ SURTIR LOS BIENES DE ACUERDO AL ANEXO CORRESPONDIENTE.
- XVI. CURRÍCULUM EMPRESARIAL EN DONDE SE DEMUESTRE QUE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ESTA PARTICIPANDO SE ENCUENTRA CAPACITADA Y TIENE EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- XVII. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE PRESENTAR FOLLETOS, CATALOGOS DE LOS CHALECOS BALISTICOS OFERTADOS, ASÍ COMO MANUALES DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES Y MODELOS DE SU PROPUESTA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1 DEL PUNTO 1 DE LA PRESENTES BASES.

EN CASO QUE LOS MANUALES Y/O CATALOGOS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FUNCIONAMIENTOS SE ENCUENTREN EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁN PRESENTARSE DEBERÁ DE PRESENTARSE ACOMPAÑADO DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.

La falta de entrega de este requisito si afecta la solvencia de la proposición, por lo que su cumplimiento es obligatorio.



2014 - 2016
XVIII.

ESCRITO DE GARANTÍA FIRMADO POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN LA QUE INDIQUE QUE ESTA RESPALDANDO LA PROPUESTA, SEÑALANDO EN LA MISMA QUE LOS BIENES SUMINISTRADOS SON NUEVOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN PERFECTO ESTADO.

- XIX. ESCRITO DE CONFORMIDAD EN DONDE EL PROVEEDOR ACEPTE QUE SE PODRAN HACER PRUEBAS DE BALISTICA. ES REQUISITO ESENCIAL QUE EL CHALECO CUMPLA CON LA NORMA NIJ0101.06, CON LO QUE SE APROBARA EL DICTAMEN TECNICO. DICHA PRUEBA SE REALIZARA EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y SE REALIZARA EN PRESENTACIA DE PERSONAL CAPACITADO PARA PODER LLEVAR A CABO DICHA PRUEBAS, ASÍ MISMO SE REALIZARA EN PRESENCIA DEL PERSONAS SELECCIONADAS POR EL COMITÉ, ASÍ COMO EL ORGANO DEL CONTROL DEL MUNICIPIO.

NOTA: EN ESTE ACTO SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS, ASI COMO LAS DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS YA SEAN ESTATALES O FEDERALES QUE HAYAN SIDO BOLETINADAS, EN ESTE CASO YA NO SE APERTURAN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBIÉNDOSE DE REGRESAR EN EL MOMENTO.

5. PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA SEGUNDA ÉTAPA SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION** y **PROPUESTAS TECNICAS** DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESE ACTO, DEBIENDO CONTENER:

I.- OFERTA ECONOMICA LA CUAL DEBERÁ SER MECANOGRAFIADA O IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O POR QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS SEÑALADOS DE ESTAS BASES.

EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE EL PRECIO UNITARIO DE CADA BIEN MUEBLE A ADQUIRIR SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR SU PROPUESTA.

II.- ESCRITO DE PROPOSICION y SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA POR UN PERIODO DE VIGENCIA DE 60 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL.



2014 - 2016

DESPUÉS DE HABER ABIERTO TODOS LOS SOBRES, LOS CONCURSANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS ESPECIALES PARTICIPANTES EN ESTE ACTO FIRMARÁN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDANDO EN CUSTODIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; LEVANTÁNDOSE ACTA CIRCUNSTANCIADA LA CUAL SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN DICHO ACTO Y A LOS CUALES LES SERÁ ENTREGADA COPIA DE LA MISMA.

LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS y SE HARÁ MENCION DE LAS CAUSAS DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

NOTA: LOS DOCUMENTOS (PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

I.- LA CONVOCANTE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE DE ESTAS BASES, **EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESCALIFICADA.**

II.- SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES QUE ESTÁ COTIZANDO "**EL INVITADO**", PARA COMPROBAR QUE REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS.

III.- SE VERIFICARÁ QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTAS BASES.

IV.- SE VERIFICARÁ QUE LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES, QUE OFERTE "**EL INVITADO**", CUMPLAN MÍNIMAMENTE CON LAS SOLICITADAS POR "**EL MUNICIPIO**".

V.- SE TOMARA EN CUENTA EL PRECIO OFERTADO POR "EL PARTICIPANTE" SEA FAVORABLE PARA "EL MUNICIPIO"

VI.- SE VERIFICARÁ QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES QUE PRESENTE "**EL INVITADO**", SE ENTREGUE CONFORME A LO INDICADO.

VII.- SE VERIFICARÁ LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.



2014 - 2016

VIII.- EL FINANCIAMIENTO.

IX.- LOS FALLOS QUE TENGA A SU FAVOR EL PROVEEDOR RELATIVO A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS DE LOS BIENES SOLICITADOS.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE "EL MUNICIPIO", ELABORARA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

I.- LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS INVITADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

II.- SE REVISARÁ QUE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA SE APEGUE A LO SEÑALADO EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE DE ESTAS BASES.

III.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE REGLAMENTO, SE VERIFICARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LOS TOTALES GLOBALES; PARA EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, ASÍ COMO CUANDO SE PRESENTEN ERRORES DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL INVITADO", Y SI LA CORRECCIÓN NO IMPLICA MODIFICACIÓN AL PRECIO UNITARIO, SE CORREGIRÁ EN EL DICTAMEN, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 BIS DE "LA LEY", SIEMPRE Y CUANDO LO ACEPTE "EL INVITADO", Y SI ESTÉ NO ACEPTA DICHA CORRECCIÓN SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.

SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE PRESENTE CONDICIONES DE PAGO DISTINTAS A LAS QUE SEÑALE "EL MUNICIPIO".

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

CON FORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 PARRAFO CUARTO DE LA LEY, TANTO LA JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR, COMO LOS BIENES A CONTRATAR EL PRECIO DE LOS MISMO, SEGÚN CIRCUNSTANCIAS QUE CON CURRAN EN CADA CASO, SE MOTIVARÁ EN CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O AL INVITADO QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO MENOS CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGUEDAD NO SEA INFERIRO A 6 MESES; ANTIGUEDAD QUE SE CONPROBARA CON EL AVISO DE ALTA AL REGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO



2014 - 2016

DEL SEGURO SOCIAL.

EN CASO DE EMPATE DE PRECISOS UNITARIOS, ENTRE DOS O MÁS INVITADOS, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARA A FAVOR DE EL O LOS, QUE RESULTEN GANADORES DEL SORTEO MANUAL POR UNSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DEL FALLO, EL CUAL CONSISTIRA EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO PROPUESTA Y DEPOSITADAS EN UNA URNA DE LA CUAL SE EXTRAERA EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DEL INVITADO GANADOR Y POSTERIOR DE LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPAN TALES PROPOSICIONES.

9.- GARANTÍAS DE LA ADQUISICIÓN

I.- GARANTÍA DE ANTICIPO A FAVOR DEL H. MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR EL 100% (CIEN POR CIENTO) DESPUÉS DE I.V.A. DEL TOTAL DEL ANTICIPO, PUDIENDO SER EN UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- FIANZA: EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO
- CHEQUE CERTIFICADO
- CHEQUE DE CAJA
- EFECTIVO

II.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EFICIENTE DEL PERIODO QUE SE DERIVE DE ESTE CONCURSO Y DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL PROPONENTE GANADOR POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) I.V.A. INCLUIDO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, A FAVOR DE H. MUNICIPIO DE MAZATLÁN MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- FIANZA: EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO Y DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO:

" QUE ES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA (NOMBRE DEL PROPONENTE). EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE CONTIENEN EN EL CONTRATO, INCLUYENDO EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL QUE SE PACTA EN EL MENCIONADO CONTRATO; ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **IA-825012984-N6-2014**.QUE ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE (NOMBRE DEL PROPONENTE GANADOR) CUMPLA A SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA EL OBJETO DE ESTE PEDIDO Y DURANTE UN AÑO SIGUIENTE PARA RESPONDER POR LO COMPROMETIDO, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CABO DEL FIADOR.EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES



2014 - 2016

CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ CONDICIONADO HASTA EL MOMENTO MISMO QUE EL C.____ Ó PERSONAS MORAL DENOMINADA____ CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PEDIDO, Ó QUE POR ALGÚN MOTIVO EXISTAN ESPERAS, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONGRUENCIA CON DICHAS PRÓRROGAS O ESPERAS, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LAS SUBSTANCIACIONES DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. ASÍ MISMO, ESTA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN HECHA POR ESCRITO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA. "

- CHEQUE CERTIFICADO
- CHEQUE DE CAJA
- EFECTIVO

III.- EL PROPONENTE GANADOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO O CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, EN CASO CONTRARIO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN ESTAS BASES.

IV.- DEVOLUCION DE LAS GARANTÍAS: UNA VEZ ENTREGADA LA COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014, SE DEBERÁ SOLICITAR MEDIANTE ESCRITO EN HOJA MENBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA LA LIBERACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

10.- PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN SERÁ DE 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

11.- CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN

FORMA DE PAGO

- ANTICIPOS, LA CONVOCANTE OTORGARÁ UN ANTICIPO DE HASTA EL 30% TREINTA POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA ADQUISICIÓN AL CONCURSANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO, A LA ENTREGA DE LA FACTURA Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO



2014 - 2016

- Y EL 70% SETENTA POR CIENTO RESTANTE A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS UNA VEZ LEVANTADA EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, DE DONDE SE DESPRENDA HABERSE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS CHALECOS BALISTICOS Y PLACAS BALISTICAS QUE LO INTEGRAN.

12.- LUGAR DE PAGO

EN LA VENTANILLA DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SITIO EN CALLE ANGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

13.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES

REQUISITOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES

I.- POSEER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL Y EN SU CASO TÉCNICA PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO EN LAS CONDICIONES, SOLICITADAS.

II.- CONTAR CON EXPERIENCIA Y PREPARACIÓN EN EL RAMO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO Y PREVENCIÓN DEL DELITO A NIVEL LATIIONAMÉRICA.

14.- MOTIVO DE DESCALIFICACION DE LOS CONCURSANTES

SE DESCALIFICARAN A LOS CONCURSANTES QUE INCURRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

I.- CUANDO EL INVITADO NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS.

II.- SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTRAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE CONCURSAN.

III.- CUANDO ESTE BOLETINADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA O POR ALGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

IV.- POR NO CUMPLIR CON EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS EN ALGUN CONCURSO.

DADO EL CASO, DE LA DESCALIFICACION PODRA COMUNICARSE EN CUALQUIERA DE ÑPS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS O EN EL FALLO, ASENTANDOSE EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON



2014 - 2016

15.- DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I.- CUANDO NINGÚN PROVEEDOR PRESENTE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

II.- CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO QUE NOS OCUPA.

III.- CUANDO SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

IV.- CUANDO EXISTAN INDICIOS A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DE QUE LAS EMPRESAS HAN ACORDADO ENTRE SÍ SITUACIONES QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

V.- CUANDO ASÍ LO DETERMINE EXPRESAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

16.- PENAS CONVENCIONALES.

LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICAN POR RETRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA, SERÁN LAS SIGUIENTES:

I.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PERIODO RESPECTIVO, SE APLICARÁ PENALIZACIÓN DEL 1% DIEZ POR CIENTO DESPUES DE I.V.A, DEL VALOR DEL MISMO, ASIMISMO, SE HARÁ EFECTIVAS TODAS LAS GARANTÍAS DE FIANZA QUE AMPAREN LA OPERACIÓN.

II.- EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SE CANCELARÁ EL PERIODO CONFORME AL PUNTO LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.

17.- SANCIONES

LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONVOCATORIA, BASES Y CONTRATOS RESPECTIVOS DEL PRESENTE CONCURSO, SERÁN LAS SIGUIENTES:



2014 - 2016

I.- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a).- CUANDO LOS PARTICIPANTES NO SOSTENGAN SUS OFERTAS, DURANTE O DESPUÉS DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

b).- CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR NO PRESENTE LA CARTA DE COBERTURA QUE AMPARE LOS PRODUCTOS QUE SE CONCURSAN DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN EL ANEXO UNO.

II.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICAN POR ATRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA, SERÁN LAS SIGUIENTES:

a).- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PERIODO RESPECTIVO, SE APLICARÁ PENALIZACIÓN DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL VALOR DEL MISMO, ASIMISMO, SE HARÁN EFECTIVAS TODAS LAS GARANTÍAS DE FIANZA QUE AMPAREN LA OPERACIÓN. EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SE CANCELARÁ EL PERIODO CONFORME AL PUNTO LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.

18.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

I.- PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE EL INVITADO MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS INFRINJAN REGISTROS, MARCAS Y DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

19.- CANCELACION DEL CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

EL CONCURSO PODRÁ SER CANCELADO ÚNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

I.- EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

II.- CUANDO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, HAGA IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO ECONOMICO DEL PRESENTE CONCURSO.

III.- CUANDO ASÍ LO ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

LO ANTERIOR DEBERA DE COMUNICAR CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.



2014 - 2016

20.- RESCISIÓN, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS

EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ OPERAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, CUANDO EL PROVEEDOR:

I.- OMITA ENTREGAR LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS.

II.- EN GENERAL, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

21.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

INCONFORMIDADES

I.- LAS INCONFORMIDADES QUE, EN SU CASO, PRESENTEN LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, SE SUJETARÁN A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE SINALOA.

II.- LA INCONFORMIDAD ADMINISTRATIVA SE PRESENTARÁ ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL POR ESCRITO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LAS FECHA EN QUE SE DE A CONOCER PÚBLICAMENTE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CONTROVERSIAS

I.- LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES O DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE RESOLVERÁ EN FORMA ADMINISTRATIVA, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS PARTES SE SUJETARAN, A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN DEL ESTADO DE SINALOA, SEGÚN CORRESPONDA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE, AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O VECINDAD PRESENTE Y FUTURO.

22.- JURISDICCIÓN

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE CONCURSO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES.

23.- DISPOSICIONES GENERALES



2014 - 2016

DE LAS PRESENTES BASES

I.- EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SUFRAGARÁ TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU OFERTA.

II.- INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, NO PODRÁN MODIFICARSE O NEGOCIARSE LAS CONDICIONES DE LAS BASES O LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES.

III.- LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SIGNIFICA, DE PARTE DEL CONCURSANTE, EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

IV.- LA VIGENCIA DE LAS PRESENTES BASES SE LIMITA A ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN OFERTAS DE LOS CONCURSANTES QUE LAS RECIBAN POR PARTE DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

ATENTAMENTE
MAZATLÁN, SINALOA A 18 DE SEPTIEMBRE 2014.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.

ANEXO 1.
(HOJA MEMBRETADA POR LA EMPRESA)

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL NÚMERO _____

ADQUISICIÓN DE 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO) CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON DOS PLACAS FRONTALES Y TRASERAS PARA ESCALARLO A NIVEL IV PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A).- 195 Chalecos Balísticos nivel III A

- a.-** Con panel balístico XP™.
- b.-** Fabricado con la última tecnología de DUPONT™ Kevlar® XP™.
- c.-** El XP™. Permite que el panel sea más flexible, cómodo, ligero y durable.
- d.-** Que Reduzca en 15% o más el trauma por deformación.
- e.-** Con Panel balístico forrado con Nylon resistente al agua, con recubrimiento de PVC y sellado ultrasónico.
- f.-** Funda externa fabricada en Nylon Denier 1000, es más ligero y más resistente a la abrasión y al desgarro que los materiales comunes.
- g.-** con Forro Interior suave al tacto tipo Malla Mesh que permita una alta transpiración.
- h.-** con Bolsa frontal y posterior para placa balística de 10" x 12" (25.4cm x 30.5cm).
- i.-** Que Proporcione protección balística en frente, espalda y costados.
- j.-** Incluya agarradera reforzada de hombre caído fabricada en Nylon con Velcro.
- k.-** Incluya velcro en frente y espalda para colocar nombre de equipo.
- l.-** Molle System (Modular Lightweight Load-Carrying Equipment) de 6x8 en frente para cargar equipo y accesorios adicionales.
- m.-** Que Cuente con doble sistema de resorte para ajuste en la cintura para dar mayor sujeción al cuerpo.
- n.-** La cinta ajustable exterior a la cintura incluye Molle System de 3x4.
- o.-** Con doble sistema de ajuste en hombros con broche de plástico tipo Samsonite de 1.5" y Velcro ajustable.
- p.-** Incluya candado de seguridad y doble sistema para colocación extra de accesorios.
- q.-** Cuente con 10 válvulas de drenado para expulsión automática de líquidos para operaciones especiales o en caso de entrar al agua accidentalmente.
- r.-** chaleco que este certificado bajo la norma NIJ 0101.06 del National Institute of Justice.
- s.-** Garantía de 2 años en funda de chaleco exterior. Garantía del panel balístico es de 6 años con extensión a 10 años a través de la póliza de Garantía Extendida.

t.- Seguro de responsabilidad civil por \$18,000,000.00 USD.

u.- Disponible en tallas: S, M, L y XL Colores: Negro, Peso general / Medidas generales (cm / ancho x alto): (S) 2.80 kg / 48 x 61 (M) 3.27 kg / 59 x 63 (L) 4.44 kg / 64 x 70 (XL) 4.82 kg / 79 x 70.

Los chalecos deberán incluir dos placas balísticas superior para escalar a nivel IV, un al frente y otra atrás con las siguientes características:

A).- 390 Placas Balísticas

a.- fabricadas en Polietileno de alto desempeño Nivel III "In Conjunction With" junto con chaleco balístico Nivel IIIA.

b.- Esta placa balística debe de estar fabricada de acuerdo a lo establecido en el Estándar NIJ 0101.06, por lo que detiene impactos de bala tipo; 7.62 mm NATO FMJ con una masa nominal 147 gr. a una velocidad promedio de 847 ± 9.1 /s. Multi impacto. Curva sencilla. -Medida: 10" x 12" (25.4 cm x 30.5 cm). Radio de 20 mm. Espesor $20 \text{ mm} \pm 2$. Peso: $1.5 \text{ kg} \pm 0.05$. Logotipo en alto relieve.

c.- con Recubrimiento de retano que aumenta la durabilidad y resistencia balística y disminuye el trauma.

d.- con Garantía de 10 años.

e.- Seguro de responsabilidad civil por \$18,000,000.00 USD. Color negro.

PRESENTAR MUESTRA DEL CHALECO BALISTICO Y PLACAS BALISTICAS EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DEL ACTO.

ANEXO 2
(HOJA MEMBRETADA)

CARTA DE ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION RESTRINGIDA

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO, QUE HEMOS LEIDO LA BASES, ANEXOS Y CONTRATO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL NUMERO _____ PARA LA **ADQUISICIÓN DE 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO) CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON DOS PLACAS FRONTALES Y TRASERAS PARA ESCALARLO A NIVEL IV PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014, ASI MISMO ACEPTAMOS CUMPLIR Y PARTICIPAR DENTRO DE LICITACION CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN ELLA.**

ATENTAMENTE

FIRMA DEL PARTICIPANTE

ANEXO 3
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)

CARTA DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA INVITACION RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUM. _____ DE ADQUISICIÓN DE 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO) CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A CON DOS PLACAS FRONTALES Y TRASERAS PARA ESCALARLO A NIVEL IV PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014, SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN CUESTIÓN, Y SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ASÍ COMO EN EL O LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE SE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCTENTE.

NOMBRE DE "EL LICITANTE":

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ANEXO 4
(HOJA MEMBRETADA)

CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL NÚMERO _____

ADQUISICIÓN DE 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO) CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON DOS PLACAS FRONTALES Y TRASERAS PARA ESCALARLO A NIVEL IV PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014
DESCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

LUGAR Y FECHA:

AT'N.-
ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

REF. NÚMERO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL

Por medio de la presente me permito manifestar el interés de la empresa _____, de participar en la Invitación restringida internacional número _____, convocada por este H. AYUNTAMIENTO del municipio de Mazatlán a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos, así como cuenta con las facultades suficientes para comprometerme a nombre y en representación de:

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____	
DOMICILIO:	
CALLE _____	NÚMERO _____ COLONIA _____ C.P. _____
DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____	ENTIDAD FEDERATIVA _____
TELÉFONO _____	CORREO ELECTRÓNICO _____
TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:	
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA CONSTITUTIVA _____	FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA DEL NOTARIO PÚBLICO _____
NÚMERO _____ DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. _____	Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE _____
RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:	

APELLIDO PATERNO _____
APELLIDO MATERNO _____
NOMBRE (S) _____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA: _____
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO: _____

DEL REPRESENTANTE DEL "INVITADO"

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

ATENTAMENTE

(FIRMA)

ANEXO 5
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

_____(NOMBRE DEL LICITANTE)___BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO_____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE LA (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL INSTRUMENTO NOTARIAL) Y DE APLICAR EL NÚMERO DE REGISTRO(_____). POR ESTE CONDUCTO Y FACULTADO PARA ELLO, AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN ACEPTA EL PODER) PARA: QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE FALLO, Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CORRESPONDIENTES DE LA INVITACION RESTRINGIDA INTERNACIONAL NÚM. _____ DE ADQUISICIÓN DE 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO) CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A CON DOS PLACAS FRONTALES Y TRASERAS PARA ESCALARLO A NIVEL IV PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014.

(LUGAR Y FECHA)

OTORGA EL PODER

ACEPTA EL PODER

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

T E S T I G O S

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

CARTA PODER SIMPLE FIRMAOA ANTE DOS TESTIGOS, SÓLO EN EL CASO DE QUE NO ASISTA "EL LICITANTE", SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) TANTO DEL PODERDANTE COMO DEL ACEPTANTE DEL PODER, Y ÚNICAMENTE COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS TESTIGOS.

NOTA:

Si se presenta esta carta deberá de presentarse certificada por un notario.

ANEXO 6
(HOJA MEMBRETADA)

CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA INVITACION RESTRINGIDA INTERNACIONAL NÚM. _____ DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA **ADQUISICIÓN DE 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO) CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A CON DOS PLACAS FRONTALES Y TRASERAS PARA ESCALARLO A NIVEL IV PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO PARA PARTICIPAR EN DICHA INVITACION NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7
(HOJA MEMBETADA)

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, YO, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE), MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL MUNICIPIO", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONA NÚM. _____ DE LA **ADQUISICIÓN DE 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO) CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON DOS PLACAS FRONTALES Y TRASERAS PARA ESCALARLO A NIVEL IV PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014.**

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 8
(HOJA MEMBRETRADA)

**OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA AUTORIDAD
COMPETENTE**

YO, _____ EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE _____
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME COMPROMETO, EN CASO DE
RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
FISCALES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS
OBLIGACIONES FISCALES.

ATENTAMENTE

.....
NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL

PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL NÚM. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO) CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A CON DOS PLACAS, FRONTALES Y TRASERAS PARA ESCALARLO A NIVEL IV PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014 "EL INVITADO" (O SU REPRESENTANTE LEGAL) _____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CONFORME A LAS BASES DE LA INVITACIÓN, CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DEL EQUIPO OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO AL MUNICIPIO DE MAZATLAN.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE "EL INVITADO" O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 10
(HOJA MEMBRETADA)

**FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO.**

FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

*DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA
CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.*

NUMERO DE PÓLIZA:

*DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$
(LETRA), EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE MAZATLÁN".*

*PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y
EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO _____ DE FECHA _____,
DERIVADO DE LA INICIACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL NUM _____ DE ADQUISICIÓN DE 195
(CIENTO NOVENTA Y CINCO) CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON DOS PLACAS FRONTALES Y
TRASERAS PARA ESCALARLO A NIVEL IV PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON RECURSOS DE SUBSEMUN
2014. ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS
BASES Y EN EL CONTRATO, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA
DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL EQUIPO, CONTRA DEFECTOS DE
FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE
LOS BIENES POR PARTE DE MUNICIPIO DE MAZATLÁN (DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU
CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO" ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE
REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO, Y EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA*

*LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE
REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO
DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO
POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL
CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE
ESTA PÓLIZA DE FIANZA; Y PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE
SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL,
RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA
FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE
TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPUNGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN
DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.*

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO.

anexo 11

hoja membretado

DOCUMENTO DE ACEPTACION DE PRUEBA BALISTICA

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO _____ EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA _____ AUTORIZO PARA QUE LA CONVOCANTE REALICE LAS PRUEBAS DE BALISTICA AL CHALECO QUE PRESETE COMO MUESTRA DE LOS QUE OFERTO, QUE ES CON LAS CARACTERISTICAS QUE SOLICITARON EN LAS BASES PARA QUE EL MISMO ARROJE CON DICHA PRUEBA ACREDITE LOS LIENAMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL INVITADO" O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12
HOJA MEMBRETADA

POR MEDIO DE LA PRESENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD YO, _____ EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA _____ ME PERMITO INFORMAR A USTEDES INTEGRANTES DEL COMITÉ NO ADEUDAR IMPUESTOS DE NINGUNA INDOLE YA SEA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, POR LO QUE AUTORIZO A ESTE MUNICIPIO A PARA VERIFICAR LO ANTES DICHO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 13
HOJA MEMBRETADA POR LA EMPRESA

GARANTÍA DE BIENES

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL NÚM. _____ DE ADQUISICIÓN DE 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO) CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A CON DOS PLACAS FRONTALES Y TRASERAS PARA ESCALARLO A NIVEL IV PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014, EN MI CALIDAD DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL _____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL EQUIPO A SUMINISTRAR ES NUEVO Y SE ENCUENTRA EN PERFECTO ESTADO.

DE IGUAL FORMA, ME COMPROMETO A OTORGAR A "EL MUNICIPIO" UNA GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, HASTA POR _____, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DEL BIEN POR PARTE DE **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.**

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE "EL INVITADO" O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 14
HOJA MEMBRETADA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO, ____ EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA, ____ EN
CASO DE GANAR LA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL NO. _____
ME OBLIGO A CUMPLIR EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE LA
ADQUISICION DE **195 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A CON DOS PLACAS
FRONTERALES Y TRASERAS PARA ESCALARLO A NIVEL IV** PARA LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO15
HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

SUMINISTRO DE BIENES

LUGAR Y FECHA

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO__ EN REPRESENTACION DE LA
EMPRESA,_____ ME COMPROMETO A ENTREGAR EN SU TOTALIDAD LO
ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE ADJUDICACION DE BIENES DE **195 CHALECOS
BALISTICOS NIVEL III-A CON DOS PLACAS FRONTALES Y TRASERAS PARA
ESCARLO A NIVEL IV** PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

485692 - ADQUISICIÓN CHALECOS BALISTICOS

Nombre y Apellidos VASQUEZ VASQUEZ MIGUEL ANGEL **Fecha y Hora** 29/10/2014 11:53:28 - Zona horaria: GMT - 7:00

Creada por VASQUEZ VASQUEZ MIGUEL ANGEL **División** División **Departamento**

Información Expediente

Código 675-86 **Descripción de Expediente** CHALECOS BALISTICOS **Referencia / No. de contrato interno**

DATOS GENERALES

Código del Procedimiento
485692

Nombre o descripción corta del Procedimiento
ADQUISICIÓN CHALECOS BALISTICOS

Descripción amplia del Procedimiento

Estatus

Por adjudicar

Tipo de participación

Restringida

Plazo del Procedimiento

Internacional Abierto - recortado

Presupuesto asignado en pesos

Tipo de procedimiento de contratación

Invitación a cuando menos tres

Esconder el Valor del Presupuesto Asignado

Si

Moneda

MXN

Moneda de la Respuesta

MXN

Procedimiento de prueba

No

Solicitar Firma Digital en las Propuestas de proveedores/contratistas

No

Información Adjuntada

Sección

CODIFICACIÓN

Descripción Sección

Etiqueta

Número del Procedimiento Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento. IA-825012984-T6-2014

Proposición

Sección	Descripción	Proposición
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL		
Etiqueta	Descripción	Proposición
¿Dispone de Suficiencia Presupuestal?	Confirme que dispone de suficiencia a presupuestal para crear este Procedimiento	Si
Documento que avale la suficiencia presupuestaria	Adjunte copia del documento que avale la suficiencia presupuestaria.	autorización presupuestal.PDF (270 Kb) AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL

Sección	Descripción	Proposición
CONTRATO PLURIANUAL		
Etiqueta	Descripción	Proposición
¿Es plurianual?	Capture si el contrato es plurianual.	No
Nº de meses involucrados	Capture el Nº de meses involucrados en el contrato plurianual	

Categoría

5510 - Equipo de defensa y seguridad

Valor Económico mas allá del Valor Umbral
No

FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Criterio Apertura Proposición

Apertura Secuencial

Publicación Automática

No

Fecha de Publicación Automática

Fecha límite solicitud de aclaraciones

Hora límite solicitud de aclaraciones

Fecha, apertura de proposiciones

Hora apertura proposiciones

25/09/2014

11:00

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA O DE INVITACIÓN EN COMPRANET

Publicación-Fecha

Publicación-Hora

19/09/2014

16:14:46

Última modificación-Fecha

Última modificación-Hora

19/09/2014

18:43:24

ESTRATEGIA DEL ORDEN DE LAS PROPOSICIONES

Estrategia de Orden de las Proposiciones

Ningún Orden

Multi-Adjudicación

No

Área Visible a Licitantes

Tamaño Archivo (Kb)

Descripción

Ruta
Raiz(0)

Área Interna

Tamaño Archivo (Kb)

Descripción

Ruta
Raiz(0)

Licitantes Invitados

Licitantes	Ciudad	Persona de Contacto	Teléfono Fijo	Modalidad de Registro	Fecha de aviso	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento
BULLITT INTERNATIONAL S.A DE C.V.	NAUCALPAN DE JUAREZ	SANCHEZ ARMAS JIMENEZ ERICK OSWALDO	(55) 5589-2031	Con aviso de la UC	19/09/2014 16:33	19/09/2014 16:41 No hay Proposición
COMPUSSERVICE CENTER SA DE CV	Tijuana	MENDOZA AHUMADA CARLOS ALEJANDRO	52 664 3875038	Con aviso de la UC	19/09/2014 16:33	No hay Proposición
CSI TACTICAL AND BALISTIC SA DE CV	TIJUANA	MENDOZA AHUMADA CARLOS ALEJANDRO	526646470033	Con aviso de la UC	19/09/2014 16:33	No hay Proposición

Información sobre la Adjudicación

ACTA ENTREGA RECEPCION

--- En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 20 de Noviembre de 2014 y encontrándose presentes en las oficinas que ocupa la Secretaria de Seguridad Pública y Transito Municipal, ubicadas en la calle Rafael Buelna, Sin Numero de la colonia Juárez de esta ciudad, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, por conducto de su presidente el **ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**, de igual manera el **MTRO. JUAN ANTONIO MURILLO ROJO**, Secretario de Seguridad Pública, su carácter de área solicitante, **EL C. HERMAN SCHOBERT LIZARRAGA**, en representación de la empresa adjudicada **COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V.**, mediante la adjudicación por concurso de invitación restringida internacional a cuando menos tres personas numero **IA-825012984-T6-2014**, con recursos subsemun 2014, para la Secretaria de Seguridad Pública de Mazatlán, Sinaloa; nos constituimos a efecto de levantar el Acta Entrega-Recepción de lo siguiente:

•195 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A, PARA ESCALARLOS A NIVEL IV, mismos que se describen a continuación:

A).- 195 Chalecos Balísticos nivel III A

- a.- Con panel balístico XP™.
- b.- Fabricado con la última tecnología de DUPONT™ Kevlar® XP™.
- c.- El XP™. Permite que el panel sea más flexible, cómodo , ligero y durable.
- d.- Que Reduzca en 15% o más el trauma por deformación.
- e.- Con Panel balístico forrado con Nylon resistente al agua, con recubrimiento de PVC y sellado ultrasónico.
- f.- Funda externa fabricada en Nylon Denier 1000, es más ligero y más resistente a la abrasión y al desgarre que los materiales comunes.
- g.- con Forro Interior suave al tacto tipo Malla Mesh que permita una alta transpiración.
- h.- con Bolsa frontal y posterior para placa balística de 10" x 12" (25.4cm x 30.5cm).
- i.- Que Proporcione protección balística en frente, espalda y costados .
- j.- Incluya agarradera reforzada de hombre caído fabricada en Nylon con Velcro.
- k.- Incluya velcro en frente y espalda para colocar nombre de equipo.
- l.- Molle System (Modular Lightweight Load-Carrying Equipment) de 6x8 en frente y atras para cargar equipo y accesorios adicionales.
- m.- Que Cuento con doble sistema de resorte para ajuste en la cintura para dar mayor sujeción al cuerpo.





- n.- La cinta ajustable exterior a la cintura incluye Molle System de 3x4.
- o.- Con doble sistema de ajuste en hombros con broche de plástico tipo Samsonite de 1.5" y Velcro ajustable .
- p.- Incluya candado de seguridad y doble sistema para colocación extra de accesorios .
- q.- Cuento con 10 válvulas de drenado para expulsión automática de líquidos para operaciones especiales o en caso de entrar al agua accidentalmente.
- r.- chaleco que este certificado bajo la norma NIJ 0101.06 del National Institute of Justice.
- s.- Garantía de 2 años en funda de chaleco exterior. Garantía del panel balístico es de 6 años con extensión a 10 años a través de la póliza de Garantía Extendida .
- t.- Seguro de responsabilidad civil por \$18,000,000.00 USD.
- u.- Disponible en tallas: S, M, L y XL Colores: Negro, Peso general / Medidas generales (cm / ancho x alto): (S) 2.80 kg / 48 x 61 (M) 3.27 kg / 59 x 63 (L) 4.44 kg / 64 x 70 (XL) 4.82 kg / 79 x 70.

Los chalecos incluyen dos placas balísticas superior para escalar a nivel IV, un al frente y otra atrás con las siguientes características:

B).- 390 Placas Balísticas

- a.- fabricadas en Polietileno de alto desempeño Nivel III "In Conjunction With" junto con chaleco balístico Nivel IIIA.
- b.- Esta placa balística debe de estar fabricada de acuerdo a lo establecido en el Estándar NIJ 0101.06, por lo que detiene impactos de bala tipo; 7.62 mm NATO FMJ con una masa nominal 147 gr. a una velocidad promedio de 847 ± 9.1 /s. Multi impacto. Curva sencilla. -Medida: 10" x 12" (25.4 cm x 30.5 cm). Radio de 20 mm. Espesor 20 mm \pm 2. Peso: 1.5 kg \pm 0.05. Logotipo en alto relieve.
- c.- con Recubrimiento de retano que aumenta la durabilidad y resistencia balística y disminuye el trauma.
- d.- con Garantía de 10 años.
- e.- Seguro de responsabilidad civil por \$18,000,000.00 USD. Color negro.

Los bienes anteriores cumplen con los requerimientos, especificaciones y garantías; señalados en la oferta técnica y económica del proveedor, así como los anexos y tablas comparativas económicas y técnicas elaboradas.

---- Mismas que en este acto entrega **EL C. HERMAN SCHOBERT LIZARRAGA**, en representación de la empresa adjudicada **COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V.**, y a su vez recibe EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO; por conducto de su Presidente, previa revisión minuciosa realizada por el Área Solicitante, Agregando la documentación necesaria correspondientes por lo que se



reciben de entera satisfacción, no sin antes obligarse el proveedor a otorgar una **GARANTÍA QUE FUE ESPECIFICADA EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN**; Por lo que no quedando situaciones pendientes por mencionar, se da por terminada la presente Acta de entrega recepción, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia las personas que intervinieron, pudieron y quisieron hacerlo.

RECIBI
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.

C. ORLANDO MEDINA FLORES.

V/o. B/o.
LA SUB'DIRECTORA ADMVA.

LIC. MARIA LUISA OVALLE MONTEON.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ

MTRO. JUAN ANTONIO MURILLO ROJO,
Secretario de Seguridad Pública

C. HERMAN SCHOBERT LIZARRAGA
REPRESENTANTE LEGAL
COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V.
Proveedor





2014 - 2016

ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURAS DE SOBRES RESPECTIVAMENTE DEL CONCURSO DE INVITACION POR RESTRICCIÓN INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-825012984-T6-2014.

---- En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 25 de Septiembre de 2014 día y hora programados en la convocatoria y bases del concurso de Invitación por Restricción Internacional a cuando menos tres personas **No. IA-825012984-T6-2014, PARA LA ADQUISICION DE 195 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A, PARA ESCALARLOS A NIVEL IV, PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014**; siendo estos recursos Federales, y encontrándose presentes en las instalaciones de la Oficialía Mayor del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; ubicadas en la segunda planta del Edificio del Palacio Municipal, sito en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta Ciudad y a efectos de llevar a cabo la celebración del acto formal de presentación de documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas y aperturas de sobres números uno y dos que contienen los documentos de identificación y propuestas técnicas, se reunieron los **C.C. ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**, en su doble carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa y Oficial Mayor Municipal, **ING. ALEJANDRO FERNANDO LUNA MEDINA** en representación del **LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ**, testigo de calidad y contralor municipal, todos Pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

---- Nos constituimos a efecto de celebrar el acto de apertura y propuestas técnicas y económicas del concurso **No. IA-825012984-T6-2014**, relativa a **LA ADQUISICION DE 195 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A, PARA ESCALARLOS A NIVEL IV, PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014**, se declara iniciado el presente evento de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.
- 2.- REGISTRO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEL CONCURSO RESPECTIVO.
- 3.- RECEPCIÓN DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 4.- APERTURA DE SOBRES
- 5.- FIRMA DE LOS DOCUMENTOS
- 6.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE Y ENTREGA DE UN EJEMPLAR A CADA UNO DE ELLOS.

11





2014 - 2016

7.- ASUNTOS GENERALES.

8.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

--- Acto seguido y una vez desahogados los puntos 1, 2 y 3 del orden del día, el presidente del Comité de Adquisiciones procede a dar lectura al registro de asistentes, conformado tanto por integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; como por proveedores participantes e invitados, destacando que fueron 04 personas morales a las que se les envió carta-invitación para participar en el concurso de invitación por restricción siendo las siguientes:

- **CSI TACTICAL & BALLISTIC, S.A DE C.V.**
- **DANEK S.A DE CV.**
- **BULLET DE MEXICO SAB DE CV**
- **COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V.**

--- Cabe mencionar que para este concurso se les proporcionaron las bases a los participantes los cuales se encuentran presentes, para el desarrollo de la diligencia consistente en el acto de apertura de los sobres que se dice contener las propuestas técnicas y económicas esto en atención al artículo 43, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

--- A continuación se recibieron los sobres que se hicieron llegar por los proveedores participantes por conducto de sus representantes legales en forma presencial, mismos que dicen contener los documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas, siendo las siguientes invitadas quedando en resguardo de la oficina a cargo del Oficial Mayor y Presidente del Comité:

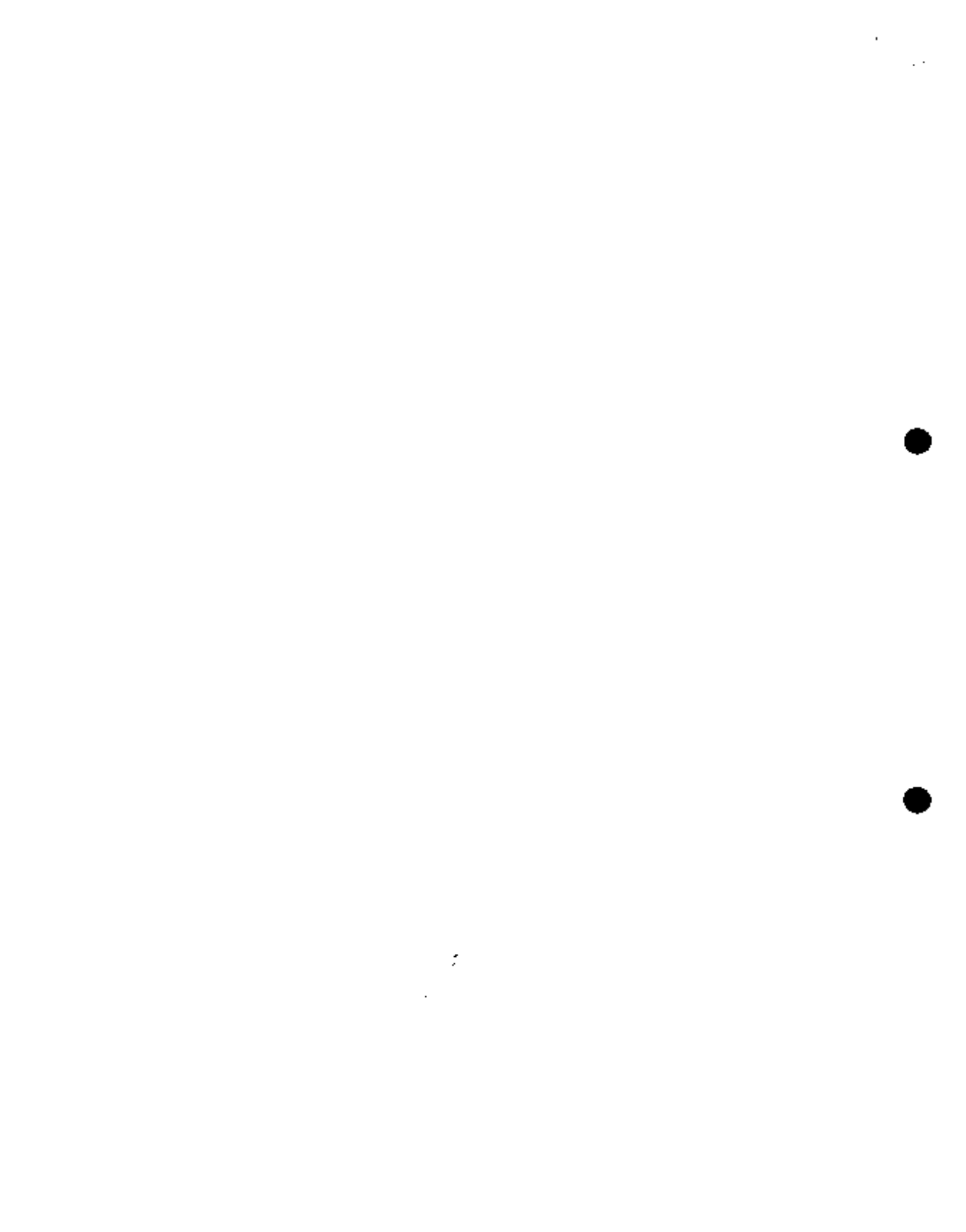
- **CSI TACTICAL & BALLISTIC, S.A DE C.V., REPRESENTADA POR JOSE ANTONIO SANCHEZ OSUNA**
- **DANEK S.A DE CV., REPRESENTADA POR MARCO ALBERTO PARDO MILLAN**
- **BULLET DE MEXICO SAB DE CV, REPRESENTADA POR CONSTANCIO BARRERA**
- **COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V., REPRESENTADA POR HERMAN SHOBERT LIZARRAGA**

---- Se procede a abrir los sobres que dicen contener las propuestas económicas las cuales quedaron de la siguiente forma:

a).- **COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V., con un costo total de \$4'279,251.60 (cuatro millones doscientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 60/100 m.n), con IVA incluido.**

b).- **CSI TACTICAL & BALLISTIC, S.A DE C.V. con un costo total de**

9





2014 - 2016

\$4'299,430.60 (cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta pesos 60/100 m.n.), con IVA incluido.

c).- DANEK S.A DE CV. con un costo total de \$4'550,691.60 (cuatro millones quinientos cincuenta mil seiscientos noventa y un pesos 60/100 m.n.), con IVA incluido.

c).- BULLET DE MEXICO SAB DE CV, con un costo total de \$4'428,317.40 (cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos diecisiete pesos 40/100 m.n.), con IVA incluido.

--- Quedando bajo el resguardo del Presidente del Comité de Adquisiciones para su revisión los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y documentación legal de los invitados.-----

---- Se hace constar que la cuatro empresas participantes presentaron sus respectivas muestras consistente en un chaleco balístico y dos placas, una para el frente y otra trasera, recibíendose de conformidad, para ser enviadas a la Secretaria de Seguridad Pública y Transito Municipal de esta Municipio, siendo el área solicitante; y para que sean analizadas, puedan rendir su dictamen correspondiente, que será tomado en consideración para el dictado del fallo correspondiente.-----

--- Por otro lado se le informa al participante que el día del fallo de este concurso es el **día 29 de Septiembre 2014**, en esta oficina de oficialía mayor a las **09:30 horas**, y quedaran debidamente notificados por la pagina de Compranet.gob.mx., y la falta de la firma a esta acta que fue levantada para el caso que nos ocupa, la falta de su firma no afectara su forma y validez, tal y como lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

--- No habiendo mas asuntos que tratar y conforme al orden del día mencionado con antelación, se da por terminada la presente acta, siendo las 12:00 horas del día en que se actúa, firmando todos los participantes para constancia, entregándoles una copia de la presente.-----

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

ING. ALEJANDRO FERNANDO LUNA MEDINA
en representación del
LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ







GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

C. HERMÁN SHOBERT LIZARRAGA
COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V.

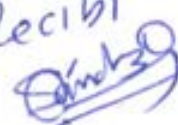
C. MARCO ALBERTO PARDO MILLAN
DANEK S.A DE CV.

C. JOSE ANTONIO SANCHEZ OSUNA
CSI TACTICAL & BALLISTIC, S.A DE C.V.


C. CONSTANCIO BARRERA
BULLET DE MEXICO SAB DE CV

Recibi
25/sep/2014

Contraloria

Sep/25/14
Recibi

copia



Recibi

25 - SEP / 14
Bulet Mexico.

RECIBI
25/SEP/2014





2014 - 2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DERIVADO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-825012984-N4-2014, PARA REALIZAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA Y EL C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL, TESORERO MUNICIPAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO" Y DE LA OTRA PARTE LA C. LIC. ELIZABETH AGUILAR LANDIN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", QUIENES SE SUJETARAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- El día 30 de Enero de 2014, fueron publicadas en el diario oficial de la federación las reglas para el otorgamiento del subsidio a los Municipios y en su caso, a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al gobierno del distrito federal en sus demarcaciones territoriales; con el objeto de normar el recurso que será otorgado por la federación a los municipios beneficiados con dicho programa.

II.- Que en la cláusula décima de las reglas, establece que los recursos del subsemun 2014, que se destinen para prevención social del delito con participación ciudadana.

III.- Según el programa integral de prevención social del delito con participación ciudadana previsto en el anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del subsemun, se establece como acciones, metas y montos la siguiente:

MOVILIDAD SEGURA	META	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	RECURSO ASIGNADO
	1	PROYECTO	\$1'487,600.00	\$1'500,000.00



2014 - 2016

IV.- Este contrato proviene del concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres personas numero **IA-825012984-N4-2014**, ordenado mediante acta de sesión 106/2014 de fecha 17 de agosto de 2014, según los artículos 3 fracción VIII y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECLARACIONES:

I.- DE "EL MUNICIPIO":

I.I.- Declara **"EL MUNICIPIO"** que el Presidente Municipal y su Secretaria del H. Ayuntamiento cuentan con capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato, de conformidad con los artículos 13, 15 y 16, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y los artículos 12, 30 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Mazatlán; asimismo, declara que tiene su domicilio oficial en el edificio ubicado entre las calles Ángel Flores, 21 de Marzo y Guillermo Nelson s/n centro de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa; de igual forma declara que requiere contratar los servicios técnicos en la rama de Capacitación.

I.II.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con el 116, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento de Mazatlán, es una entidad pública Municipal investida de personalidad jurídica y patrimonio propio.

I.III.- De acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 30 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio del Mazatlán, Sinaloa; el Presidente Municipal es el representante legal del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y por consiguiente tiene capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

I.IV.- La Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio del Mazatlán, Sinaloa, se encuentra facultada para asumir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 fracción II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con el 44 fracciones II y V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

II.- DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

II.1.- Con base en su curriculum vitae demuestra que puede realizar y cuenta con amplios conocimientos y experiencia para elaborar y desarrollar el **PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA** del programa subsemun 2014, y que entiende que los servicios que prestará a **"EL MUNICIPIO"**, serán realizados de manera personal por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, manifestando que ha recibido una completa explicación de la naturaleza de los



2014 - 2016

servicios que deberá prestar.

II.II.- La **LIC. ELIZABETH AGUILAR LANDIN**, se identifica con credencial para votar con fotografía no. 2759047756299, la cual se anexa al reverso de este contrato.

II.III.- Señala como domicilio legal para los efectos de este convenio la calle de Circuito Cronista número 261, entre las calles López Mateos y Circunvalación PTE, Ciudad Satélite Poniente, Naucalpan de Juárez, Estado de México, c.p. 53100

II.IV.- Su registro federal de contribuyentes vigente es AULE790331TB9 otorgado por el Servicios de Administración Tributaria y manifiesta estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

II.V.- Que conoce el contenido de la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Sector Público.

II.VI.- Bajo protesta de decir verdad no se encuentran dentro de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.VIII.- "LAS PARTES" convienen que el personal que cada una designe, comisiones o contrate con motivo de la ejecución de las actividades objeto de este contrato y de los demás convenios y anexos que del mismo se pudieran llegar a derivar, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo designó, comisionó o contrató, quedando bajo su absoluta responsabilidad y dirección, sin que de ello se derive la adquisición de algún derecho u obligación para las otras partes.

III.- DE AMBAS PARTES:

III.I.- Se reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a suscribir a la suscripción de este contrato de prestación de servicios.

III.II.- Ambas partes declaran que al momento de la celebración del presente contrato de prestación de servicios profesionales, no existe en su consentimiento o voluntad, dolo, mala fe, temor, violencia, engaño o cualquier otro vicio determinante que pudiera influir en su ánimo de contratar y que pudiera en su futuro, dar pauta a la nulidad relativa o absoluta de este acto jurídico, reconociendo además mutua, amplia y expresamente la personalidad con que comparecen a celebrar y suscribir el presente contrato y obligarse en los términos del mismo, en virtud de contar con la capacidad legal necesaria que se requiera para la realización de este tipo de actos.

III.III.- Las partes están en la mejor disposición de apoyarse para cumplir cabalmente



2014 - 2016

con el objeto del presente instrumento jurídico.

Con vista de lo anterior las partes convienen en otorgar lo que se contienen en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO", contrata los servicios de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** a partir del día 15 quince de Septiembre de 2014 al día 31 treinta y uno de Diciembre de 2014, por lo que la vigencia del presente contrato será por tiempo determinado, pudiendo prolongarse dicho término si **"EL MUNICIPIO"**, lo considera prudente, previa calificación que se haga de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** a juicio de **"EL MUNICIPIO"**.

El cual contendrá como mínimo lo siguiente:

- 1).- Una campaña para conductores, peatones, ciclistas y motociclistas en seguridad vial.
- 2).- Tres grupos focales para el diseño de la campaña en seguridad vial.
- 3).- Diez actividades lúdicas itinerantes en educación vial para los niños.
- 4).- Seis talleres de sensibilización entre los usuarios de la vía pública del Municipio en medidas de seguridad y uso correcto de las vialidades que fomenten una convivencia.

OBJETIVO:

1).- Con las y los jóvenes que forman parte de la academia de béisbol, escuelas que están interviniendo, las y los ciudadanos capacitados y los policías de proximidad, se realizarán 3 grupos focales para diseñar una campaña de difusión para promover la seguridad vial en conductores, peatones, ciclistas y motociclistas, a través del diseño y entrega de trípticos, calcamónias, postales, posters y manuales, material que se estará repartiendo en la colonia seleccionada para las actividades del Programa Integral.

2).- Mientras los jóvenes participan en la academia de béisbol se programará que sus hermanos menores participen en el programa de formación para niños y niñas sobre educación vial, a través de 10 actividades lúdicas, con el apoyo de los funcionarios públicos del área de prevención y los policías de proximidad.

3).- En el marco de la dinámica y actividades que se estarán desarrollando en la academia deportiva se estará trabajando con las madres y los padres de familia de las y los jóvenes participantes en 6 talleres de sensibilización a motociclistas y ciclistas en medidas mínimas de seguridad, que fomente una mejor convivencia con otros usuarios de las vialidades del municipio.



2014 - 2016

Los pagos de las cantidades especificadas con anterioridad se realizarán previa aceptación de factura, a través de cheque bancario precisamente en el domicilio de **"EL MUNICIPIO"**, situado en calle Guillermo Nelson s/n, entre las calles 21 de Marzo y Ángel Flores del centro de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, domicilio que manifiesta **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** conocer ampliamente.

QUINTA.- "EL MUNICIPIO", solicita a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** y este se obliga a otorgar dos garantías, de la siguiente manera:

A).- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a entregar en un termino no mayor a 15 días naturales posteriores a la firma del mismo, para el cumplimiento del contrato, una garantía a favor del **MUNICIPIO DE MAZATLAN** por un importe equivalente al 10% diez por ciento del monto total del presente contrato después de I.V.A., dicha garantía tendrá que ser exhibida a favor de **"EL MUNICIPIO"** en cualquiera de las siguientes opciones:

- CHEQUE CERTIFICADO
- CHEQUE DE CAJA
- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AVALADA PARA TALES EFECTOS.
- EFECTIVO

B). A la entrega del anticipo, por parte de **"EL MUNICIPIO"**, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá otorgar una garantía por un importe equivalente al 100% cien por ciento del monto total después de I.V.A., correspondiente a dicha ministración, en cualquiera de las siguientes opciones:

- CHEQUE CERTIFICADO
- CHEQUE DE CAJA
- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AVALADA PARA TALES EFECTOS.
- EFECTIVO

C). **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** entregará un documento haciéndose responsable por vicios ocultos o defectos que se encuentren en los trabajos entregados.

SEXTA.- Ambas partes acuerdan que dada la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios **"EL MUNICIPIO"** Y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, convienen expresamente en que no existe ninguna relación laboral entre ellas, lo cual es un requisito indispensable para la celebración y validez del presente acto jurídico, asimismo, las partes manifiestan expresamente en que la prestación de servicios será de manera transitoria o eventual, pudiendo concluir de plano la relación sin responsabilidad para **"EL MUNICIPIO"** al



2014 - 2016

SEGUNDA.- En términos de la cláusula primera **"EL MUNICIPIO"** contrata los servicios de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** y concretamente, para elaborar y desarrollar el **PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA** del programa subsemun 2014, con el propósito principal de atender las necesidades identificadas en cuanto a su logística según las reglas de operación del programa vigentes, así como todas las actividades inherentes a dicha gestión que le requiera **"EL MUNICIPIO"** conforme a los requisitos mínimos de los términos de referencia del Programa Integral de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana del programa Subsemun 2014, contenido en el anexo único que forma parte integrante de este contrato.

TERCERA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" dentro de los lineamientos generales e instrucciones dadas por **"EL MUNICIPIO"** con motivo de la encomienda, queda también obligado a prestar el servicio contratado, poniendo todos sus conocimientos y empeño para lograr un buen desempeño de sus labores encomendadas.

CUARTA. "EL MUNICIPIO" pagará en 3 (tres) exhibiciones la cantidad de **\$1'487,600.00 (Un millón Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos pesos 00/100 m.n.)** a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** por concepto del servicio prestado incluyendo IVA, dividido de la siguiente manera:

A). La primer parcialidad por concepto de anticipo por la cantidad de \$297,520.00 (Doscientos Noventa y Siete Mil Quinientos Veinte Pesos 00/100 M.N.), el cual cubre el 20% de la cantidad a pagar la cual se entregará a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, a la firma del contrato y entrega de la garantía correspondiente al anticipo.

B). La segunda parcialidad por la cantidad de \$743,800.00 (Setecientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos pesos 00/100 m.n) que corresponde al 50% por ciento, de la cantidad a pagar mismo que se deberá pagar una vez que el encargado del programa subsemun del **"EL MUNICIPIO"**, determine si procede el pago de esa segunda ministración, solamente en el caso que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, haya demostrado un 60% del avance de la realización del proyecto.

C). La tercera parcialidad por la cantidad de \$446,280.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Ochenta pesos 00/100 m.n) que corresponde al 30% de la cantidad a pagar cuando se entreguen los medios de verificación expuestos en el anexo único de éste documento, validado por el encargado del programa subsemun del **"EL MUNICIPIO"**.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

vencimiento del término del contrato, quedando excluida del régimen de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Ayuntamientos, de conformidad con el artículo 10 de la referida Ley Laboral y el contrato Colectivo del Trabajo, que rige las relaciones jurídicas de trabajo entre el H. Ayuntamiento y sus trabajadores.

SEPTIMA.- En este acto queda expresamente entendido que las partes podrán utilizar los resultados obtenidos en las actividades amparadas por el presente instrumento exclusivamente en el aspecto académico previa autorización por escrito de la otra parte. No aplica lo señalado en el párrafo anterior a los programas, metodologías, contenidos y estadísticas, que con antelación a la firma de este instrumento las partes ya tengan registradas o que formen parte de su patrimonio. El Municipio conserva los derechos de autor que se deriven de los trabajos realizados, objeto de este contrato conservando el derecho a que se le menciona expresamente en su calidad de autor según el artículo 18 de la Ley Federal de Derechos de Autor.

OCTAVA.- Las partes convienen en mantener bajo estricta confidencialidad la información de carácter técnico y financiero que se origine o se intercambie con motivo de la ejecución del presente instrumento. En caso de faltar a este compromiso, se obligan al pago de daños y perjuicios que se llegaren a originar.

NOVENA.- Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de los trabajos que realicen del presente instrumento, por lo que de ser posible, una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción se procederá a reanudar las tareas pactadas.

DÉCIMA.- "EL MUNICIPIO" podrá rescindir el presente contrato, de manera anticipada si **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** demuestra falta de capacidad, aptitudes o facultades que dijo tener en las declaraciones respectivas de este contrato o por la pérdida de la confianza que en su contra resulte, dada las funciones que desempeñará, asimismo, si no presta el servicio contratado con la seriedad, responsabilidad o diligencia requeridas.

DÉCIMA PRIMERA.- se conviene entre las partes que en cualquier momento podrán dar por rescindido o terminado el presente contrato, sin ninguna responsabilidad para el **"EL MUNICIPIO"**, sin mayor requisito que dar el aviso correspondiente con tres días hábiles de anticipación



2014 - 2016

DÉCIMA SEGUNDA.- Ambas partes convienen que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, se someten expresamente a los tribunales de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa; para cuyo efecto **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** en este acto renuncia expresamente al fuero de su domicilio que pudiera corresponderle presente o futuro.

LEÍDO LO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPPLICADO AL DÍA QUINCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

POR "EL MUNICIPIO DE MAZATLAN"

**ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZATLAN, SINALOA.**

**LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERO MUNICIPAL**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

LIC. ELIZABETH AGUILAR LANDI

RFC: AULE790331TB9

TESTIGOS

**ING. HECTOR RAMIRO ORTIZ GARCIA
ENLACE SUBSEMUN**

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MAZATLÁN, SINALOA**



2014 - 2016

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Oficio No. 5843/2014

Asunto: Dictamen Técnico

Mazatlán, Sin.; a 27 de Septiembre de 2014.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN PRESENTE:

Con fundamento en lo que establecen los artículos 17, 73 y 113 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 150, 151 y 152 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 39 del Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal; 1, 2 fracción III, 13, 14 fracción I, 16 fracción X, 22 fracción I, 85 y demás aplicables del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; y, en cumplimiento a lo establecido en el punto número 4 fracción XIX de las Bases de la Convocatoria a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-825012984-T6-2014**, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE 195 CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III A, PARA ESCALARLOS A NIVEL IV**, para el personal policial adscrito a esta Secretaría de Seguridad Pública, los cuales será adquiridos con presupuesto del Programa **SUBSEMUN 2014**, y al haberse me remitido solo una muestra que presentara con fecha 27 de Septiembre del año en curso, en el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** la empresa participante denominada **COMPUSERVICE CENTER, S.A. DE C.V.**, no así las empresas **CSI TACTIL & BALISTIC, S.A. DE C.V.**; **DANEK, S.A. DE C.V.** y **BULLET DE MEXICO (INTERNACIONAL), SAB DE C.V.**; me permito emitir el siguiente **DICTAMEN TÉCNICO** de evaluación:

Las empresas participantes deberán cumplir en los Chalecos Balísticos con las siguientes características específicas:

CHALECO BALÍSTICO:

A).- 195 Chalecos Balísticos nivel III A

- a) Con panel balístico XPTM.
- b) Fabricado con la última tecnología de DUPONT™ Kevlar XPTM.
- c) El XPTM, Permite que el panel sea más flexible, cómodo, ligero y durable.
- d) Que Reduzca en 15% o más el trauma por deformación.
- e) Con Panel balístico forrado con Nylon resistente al agua, con recubrimiento de PVC y sellado ultrasónico.
- f) Funda externa fabricada en Nylon Denier 1000, es más ligero y más resistente a la abrasión y al desgarre que los materiales comunes.
- g) Con Forro Interior suave al tacto tipo Malla Mesh que permita una alta transpiración.
- h) Con Bolsa frontal y posterior para placa balística de 10" x 12" (25.4cm x 30.5cm),
- i) Que proporcione protección balística en frente, espalda y constados.
- j) Incluya agarradera reforzada de hombre caído fabricada en Nylon con Velcro.
- k) Incluya velcro en frente y espalda para colocar nombre de equipo.
- l) Molle System (Modular Lightweight Load-Carrying Equipment) de 6x8 en frente para cargar equipo y accesorios





2014-2016

adicionales

- m) Que cuente con cable sistema de resorte para ajuste en la cintura para dar mayor sujeción al cuerpo
- n) La cinta ajustable exterior a la cintura incluye Molle System de 3x4.
- o) Con doble sistema de ajuste en hombros con broche de plástico tipo Samsonite de 1.5" y Velcro ajustable
- p) Incluya candado de seguridad y doble sistema para colocación extra de accesorios.
- q) Cuente con 10 válvulas de drenado para expulsión automática de líquidos para operaciones especiales o en caso de entrar al agua accidentalmente.
- r) chaleco que este certificado bajo la norma NIJ 0101.06 del National Institute of Justice
- s) Garantía de 2 años en funda de chaleco exterior. Garantía del panel balístico es de 6 años con extensión a 10 años a través de la póliza de Garantía Extendida.
- t) Seguro de responsabilidad civil por \$18,000,000.00 USD
- u) Disponible en tallas: S, M, L y XL Colores: Negro. Peso general / Medidas generales (cm / ancho x alto). (S) 2.80 kg / 48 x 61 (M) 3.27 kg / 59 x 63 (L) 4.44 kg / 64 x 70 (XL) 4.82 kg / 79 x 70.

Los chalecos deberán incluir dos placas balísticas para escalar a nivel IV, una al frente y otra atrás con las siguientes características:

A).- 390 Placas Balísticas

- a) Fabricadas en Polietileno de alto desempeño Nivel III "In Conjunction With" junto con chaleco balístico Nivel IIIA
- b) Esta placa balística debe de estar fabricada de acuerdo a lo establecido en el Estándar NIJ 0101.6 por lo que detiene impactos de bala tipo: 7.62 mm NATO FMJ con una masa nominal 47 gr a una velocidad promedio de 847±91 m/s. Multi impacto. Curva sencilla. -Medida: 10" x 12" (25.4 cm x 30.5 cm). Radio de 20 mm. Espesor 20 mm ± 2. Peso: 1.5 kg ± 0.05. Logotipo de alto relieve.
- c) Con recubrimiento de retardo que aumenta la durabilidad y resistencia balística y disminuye el trauma.
- d) Con Garantía de 10 años
- e) Seguro de responsabilidad civil por \$18,000,000.00 USD. Color negro.

Tal y como se desprende de las características que se describen con antelación, mismas que se solicitaron en la invitación (Bases), las cuales debe reunir la prenda a ser adquirida por medio de la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, por lo que de acuerdo con la única muestra presentada por la empresa COMPUSERVICE CENTER, S.A. DE C.V., procedemos a señalar lo siguiente:

De las empresas CSI TACTIL & BALISTIC, S.A. DE C.V.; DANEK, S.A. DE C.V. y BULLET DE MEXICO (INTERNACIONAL), SAB DE C.V., se desprende lo siguiente: Que dichas empresas no remitaron a esta corporación policial muestra alguna del producto a ser adquirido en la presente INVITACIÓN por lo que no fue posible realizar las pruebas correspondientes a sus chalecos balísticos; por lo que siendo congruentes con las bases del concurso, se les tiene por no cumplidas con las características esenciales que debe de tener como mínimo el bien a adquirir

De la empresa COMPUSERVICE CENTER, S.A. DE C.V., se desprende lo siguiente: Que una vez recibido el producto, se procedió con esta fecha -27 de septiembre de 2014- a las 15:40 horas a realizar la prueba de resistencia balística de forma física a chaleco balístico y placas presentadas por el participante, constituyéndonos en el campo de tiro ubicado en el interior de las instalaciones de la Policía Federal de Caminos localizadas en el kilómetro 1 de la Autopista Mazatlán-Culiacán de esta ciudad, lugar en donde se realizaron disparos con armas de fuego; primeramente la "Placa" fue





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



2014-2016

Impactada con disparos de arma larga calibre 0.223 a distancias de 25, 30 y 35 metros; posteriormente se procedió a realizar la misma prueba a la malla del chaleco balístico impactándolo con arma corta calibre 9 milímetros, a distancias de 10, 15 y 25 metros; los cuales se encuentran dentro del estándar NIJ 0101.06; teniendo como resultado, que el producto ofertado cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación para la adquisición de 195 Chalecos Balísticos, para esta Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa

Lo anterior se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar

ELABORO DICAMEN:

MTRO. JUAN ANTONIO MORILLO ROJO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Vc. Bc.
Oficial de Seguridad Pública
Director de Operaciones





2014 - 2016

FALLO DERIVADO DEL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-825012984-T6-2014.

--- En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 09:30 horas del día 29 veintinueve de Septiembre de 2014, dos mil catorce y con fundamento en lo establecido con los artículos 53 y 56 fracción I de la Ley De Gobierno Municipal, y con relación a los articulo 43, 46 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Publico, nos constituimos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; ubicadas en la planta del edificio del Palacio Municipal sito en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta Ciudad, los **C.C. ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**, en su doble carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Oficial Mayor, **LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA**, Secretaria del H. Ayuntamiento, **C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL**, Tesorero Municipal, **ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS**, primer vocal, **LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY** segundo vocal, **LIC. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO**, tercer Vocal y **LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ**, testigo de calidad y contralor municipal; todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; a efecto de emitir el fallo derivado del Concurso por Invitación a Cuando menos tres personas **IA-825012984-T6-2014** relativo a la **ADQUISICION DE 195 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A, PARA ESCALARLOS A NIVEL IV, PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014.**

FALLO

---- Según se desprende de las Constancias que integran el expediente de la invitación internacional restringida a cuando menos tres personas **IA-825012984-T6-2014**, en fecha **19 de Septiembre de 2014**, se publicó Compranet y en la pagina de Internet del Municipio, con fundamento en el articulo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

---- En términos de la convocatoria el día **19 diecinueve de Septiembre de 2014 dos mil catorce** y conforme al articulo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Publico se entregaron en forma personal las cartas-invitación para participar en el acto de apertura de presentación de propuestas técnicas y económicas a las empresas: **CSI TACTICAL & BALLISTIC, S.A DE C.V., DANEK S.A DE CV., BULLET DE MEXICO SAB DE CV, Y COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V.**, ya que hicieron presentes en las oficinas que ocupa la Oficializa Mayor, entregándoles las bases y anexos correspondientes.

--- El día **25 veinticinco de septiembre de 2014 dos mil catorce**, se llevo a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y de conformidad con el articulo 43 fracción II de la ley adjetiva de la materia contando con la documentación Legal, las Propuestas Técnicas







2014 - 2016

y Económicas de los proveedores:

- **CSI TACTICAL & BALLISTIC, S.A DE C.V.,**
- **DANEK S.A DE CV.,**
- **BULLET DE MEXICO SAB DE CV, Y**
- **COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V.**

--- De la **documentación legal y de identificación** solicitada en la convocatoria de este concurso de invitación internacional por restricción a cuando menos tres personas que fueron entregadas por los invitados mencionados con antelación, se desprende lo siguiente:

--- En primer termino se procedió a revisar el sobre que contiene la documentación y la proposición de la empresa invitada a este concurso: **CSI TACTICAL & BALLISTIC, S.A DE C.V.,** omite presentar la carta en donde se manifiesta ser distribuidor autorizado, de acuerdo al apartado 4.XIII; omite folletos y catálogos de los bienes ofertados de acuerdo al apartado 4.XVII; No agrega el escrito mediante el cual acepta hacer la prueba de balística a los chalecos de acuerdo al apartado 4.XIX de las bases.-----

--- En segundo termino se procedió a revisar el sobre que contiene la documentación y la proposición de la empresa invitada a este concurso: **DANEK S.A DE CV.,** esta participante presenta carta poder simple expedido por DANIEL GOMEZ MENDIZABAL representante legal de la invitada para que en su nombre y representación el C. MARIO ALBERTO PARDO MILLAN, realice las gestiones relacionadas con la propuesta técnica y económica, pero es el caso que dicha carta poder no viene firmada de conformidad por el C. MARIO ALBERTO PARDO MILLAN, por la tanto se entiende que este no acepto dicha encomienda o representación para realizar las gestiones encomendadas; se omite también agregar copia simple o certificada de MARIO ALBERTO PARDO MILLAN; de la misma forma se omite presentar la carta en donde se manifiesta ser distribuidor autorizado de acuerdo al apartado 4.XIII; y por ultimo la participante no presenta el curriculum de la empresa de cuerdo al apartado 4.XVI, que se estipularon en la bases del concurso.-----

---- En tercer termino se procedió a revisar el sobre que contiene la documentación y la proposición de la empresa invitada a este concurso: **BULLET DE MEXICO (INTERNACIONAL) SAB DE CV,** la participante incumple con presentara el documento original o copia certificada de la escritura pública número 19502 de fecha 12 de julio de 2012, pasada ante la fe del Notario Lic. CELSO DE JESUS POLO CASTILLO, con ejercicio en México, Df, de acuerdo al apartado 4.II, de las bases del presente concurso.-----

---- En cuarto termino se procedió a revisar el sobre que contiene la documentación y la





2014 - 2016

proposición de la empresa invitada a este concurso: **COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V.,** la participante que cumple con todos los requisitos exigidos en las bases del presente concurso.

--- Por lo que una vez arrojado lo anterior se procede hacer el cuadro comparativo de las propuesta económica de los concursantes de la siguiente manera:

- a).- **CSI TACTICAL & BALLISTIC, S.A DE C.V. con un costo total de \$4'299,430.60 (cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta pesos 60/100 m.n.), con IVA incluido.**
- b).- **DANEK S.A DE CV. con un costo total de \$4'550,691.60 (cuatro millones quinientos cincuenta mil seiscientos noventa y un pesos 60/100 m.n.), con IVA incluido.**
- c).- **BULLET DE MEXICO (INTERNACIONAL) SAB DE CV, con un costo total de \$4'428,317.40 (cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos diecisiete pesos 40/100 m.n.), con IVA incluido.**
- d).- **COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V., con un costo total de \$4'279,251.60 (cuatro millones doscientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 60/100 m.n), con IVA incluido.**

---- Por otra parte y en cumplimiento a la fracción II del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; el Presidente del Comité relaciona al concursante cuyas propuestas resultaron solventes, entendiéndose por éstas a todas aquellas que no incumplieron con lo solicitado por la convocante, al caso se advierte que unicamente la empresa **COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V.,** en virtud de que cumplió con todos los requisitos presentados tanto la documentación requerida en la Propuesta Técnica como en la Propuesta Económica, además de que su propuesta económica es plenamente aceptable, lo que no sucede con las empresas **CSI TACTICAL & BALLISTIC, S.A DE C.V.; DANEK S.A DE CV. y BULLET DE MEXICO (INTERNACIONAL) SAB DE CV,** quienes incumplieron con los requisitos técnicos y legales, y además sus propuestas económicas no son aceptables ya que sobre pasan el monto de la autorización presupuestal asignado para la adquisición de los bienes objeto del concurso de invitación internacional restringida a cuando menos tres personas, por lo que dichas propuestas son desechadas.

--- Asimismo y apoyados en el dictamen emitido por el Área Solicitante, el cual fue recibido por el Presidente del comité al día siguiente de su emisión y que en este acto es agregado al presente fallo en el cual se propone a este comité lo siguiente:

10

●

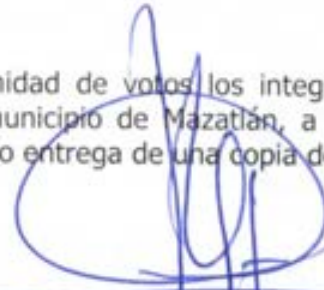
●



2014 - 2016

---- **UNICO:** Este Comité falla en favor de la empresa **COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V.,** en virtud de que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases del concurso por invitación internacional a cuando menos tres personas y por tanto se considera que con ello se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas que no son otras que, los requisitos impuestos las reglas de operación del programa subsemun 2014; además de que su propuesta económica ofertó el precio mas bajo y por tanto resultó ser el que de acuerdo a su costo beneficio protege la economía del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, de tal suerte que el Presidente del Comité somete a votación de los integrantes del Comité la propuesta antes referida, la cual obtiene unanimidad de votos.-----

--- Asi lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Mazatlán, a los 29 veintinueve días del mes de Septiembre del año 2014, haciendo entrega de una copia del fallo.-----



ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES



LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO




C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERA MUNICIPAL



ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
PRIMER VOCAL



LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY
SEGUNDO VOCAL



LIC. LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO
TERCER VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ
TESTIGO DE CALIDAD

10

●

●



2014 - 2016

**REPRESENTANTE LEGAL DE
COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V.
CARRETERA AEROPUERTO, NUMERO 1001
CENTRO COMERCIAL OTAY
TIJUANA, B.C.
C.P. 53500
TEL.- 52 664 3875008
P R E S E N T E.-**

RECEBI

19 / Sep / 2014

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los Artículos 143 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política local y 53 fracción V en relación con el párrafo séptimo numeral 26 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, el H. Ayuntamiento de Mazatlán, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, me permito extenderle una atenta invitación para participar en el Concurso de Adjudicación por Invitación a cuando menos tres personas **No. IA-825012984-T6-2014, PARA LA ADQUISICION DE 195 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A PARA ESCALARLOS A NIVEL IV PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014**, con las siguientes especificaciones:

A).- 195 Chalecos Balísticos nivel III A

- a.- Con panel balístico XP™.
- b.- Fabricado con la última tecnología de DUPONT™ Kevlar® XP™.
- c.- El XP™. Permite que el panel sea más flexible, cómodo, ligero y durable.
- d.- Que Reduzca en 15% o más el trauma por deformación.
- e.- Con Panel balístico forrado con Nylon resistente al agua, con recubrimiento de PVC y sellado ultrasónico.
- f.- Funda externa fabricada en Nylon Denier 1000, es más ligero y más resistente a la abrasión y al desgarre que los materiales comunes.
- g.- con Forro Interior suave al tacto tipo Malla Mesh que permita una alta transpiración.
- h.- con Bolsa frontal y posterior para placa balística de 10" x 12" (25.4cm x 30.5cm).
- i.- Que Proporcione protección balística en frente, espalda y costados.
- j.- Incluya agarradera reforzada de hombre caído fabricada en Nylon con Velcro.
- k.- Incluya velcro en frente y espalda para colocar nombre de equipo.
- l.- Molle System (Modular Lightweight Load-Carrying Equipment) de 6x8 en frente para cargar equipo y accesorios adicionales.
- m.- Que Cuento con doble sistema de resorte para ajuste en la cintura para dar mayor sujeción al cuerpo.
- n.- La cinta ajustable exterior a la cintura incluye Molle System de 3x4.
- o.- Con doble sistema de ajuste en hombros con broche de plástico tipo Samsonite de 1.5" y Velcro ajustable.
- p.- Incluya candado de seguridad y doble sistema para colocación extra de accesorios.



2014 - 2016

- q.- Cuento con 10 válvulas de drenado para expulsión automática de líquidos para operaciones especiales o en caso de entrar al agua accidentalmente.
- r.- chaleco que este certificado bajo la norma NIJ 0101.06 del National Institute of Justice.
- s.- Garantía de 2 años en funda de chaleco exterior. Garantía del panel balístico es de 6 años con extensión a 10 años a través de la póliza de Garantía Extendida .
- t.- Seguro de responsabilidad civil por \$18,000,000.00 USD.
- u.- Disponible en tallas: S, M, L y XL Colores: Negro, Peso general / Medidas generales (cm / ancho x alto): (S) 2.80 kg / 48 x 61 (M) 3.27 kg / 59 x 63 (L) 4.44 kg / 64 x 70 (XL) 4.82 kg / 79 x 70.

Los chalecos deberán incluir dos placas balísticas superior para escalar a nivel IV, un al frente y otra atrás con las siguientes características:

A).- 390 Placas Balísticas

- a.- fabricadas en Polietileno de alto desempeño Nivel III "In Conjunction With" junto con chaleco balístico Nivel IIIA.
- b.- Esta placa balística debe de estar fabricada de acuerdo a lo establecido en el Estándar NIJ 0101.06, por lo que detiene impactos de bala tipo; 7.62 mm NATO FMJ con una masa nominal 147 gr. a una velocidad promedio de 847 ± 9.1 /s. Multi impacto. Curva sencilla. -Medida: 10" x 12" (25.4 cm x 30.5 cm). Radio de 20 mm. Espesor 20 mm \pm 2. Peso: 1.5 kg \pm 0.05. Logotipo en alto relieve.
- c.- con Recubrimiento de retano que aumenta la durabilidad y resistencia balística y disminuye el trauma.
- d.- con Garantía de 10 años.
- e.- Seguro de responsabilidad civil por \$18,000,000.00 USD. Color negro.

PRESENTAR MUESTRA DEL CHALECO BALISTICO Y PLACAS BALISTICAS EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DEL ACTO.

I.- FECHAS:

- j) La Junta de Aclaraciones se omitirá
- k) El Acto de Presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 25 de Septiembre de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicadas en la planta alta del edificio del Palacio Municipal, sitio en calle Ángel Flores s/n en el centro de esta Ciudad.
- l) El Fallo que se derive del presente concurso por Invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer a las **09:30 horas el día 29 de Septiembre de 2014**, en el mismo lugar de donde se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas .

II.- BASES Y ESPECIFICACIONES:

Serán entregadas de manera conjunta con la presente Invitación.





2014 - 2016

Si acepta participar en el presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas, deberá entregar Carta de aceptación en la Oficialía Mayor ubicadas en la planta alta del edificio del Palacio Municipal sitio en calle Ángel Flores S/N en el Centro de esta Ciudad, o bien enviar copia escaneada de la misma a la siguiente dirección electrónica: comité.adquisiciones.mazatlan@hotmail.com en la que se deberá de manifestar expresamente el compromiso de presentar propuesta de **195 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A PARA ESCALARLOS A NIVEL IV PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014** de **COMPUSERVICE CENTER S.A DE C.V.** a favor del Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

III.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

IV.- ADJUDICACIÓN:

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el H. Ayuntamiento y deberá presentar una garantía de defectos o vicios ocultos de los bienes o servicios dentro del plazo de cinco días naturales siguientes a su recepción, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe total cotizado antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con Cheque de Caja, Cheque Certificado, Pagaré y/o Fianza emitida por una institución debidamente autorizada, a favor del municipio de Mazatlán, el cual tendrá una vigencia de 12 meses para el cumplimiento del contrato en concordancia con las bases del Concurso por Invitación internacional a cuando menos tres personas.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Noveno, capítulo Primero, Sección primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MAZATLÁN SINALOA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO
DE MAZATLÁN, SINALOA



2014 - 2016

**REPRESENTANTE LEGAL DE
CSI TACTICAL & BALLISTIC, S.A DE C.V.
CENTRO COMERCIAL OTAY
CARRETERA AEROPUERTO, NUMERO 1900
LOCAL 1-12
TIJUANA, B.C.
www.csitactical.mx
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los Artículos 143 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política local y 53 fracción V en relación con el párrafo séptimo numeral 26 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, el H. Ayuntamiento de Mazatlán, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, me permito extenderle una atenta invitación para participar en el Concurso de Adjudicación por Invitación a cuando menos tres personas **No. IA-825012984-T6-2014, PARA LA ADQUISICION DE 195 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A PARA ESCALARLOS A NIVEL IV PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014**, con las siguientes especificaciones:

A).- 195 Chalecos Balísticos nivel III A

- a.- Con panel balístico XP™.
- b.- Fabricado con la última tecnología de DUPONT™ Kevlar® XP™.
- c.- El XP™. Permite que el panel sea más flexible, cómodo, ligero y durable.
- d.- Que Reduzca en 15% o más el trauma por deformación.
- e.- Con Panel balístico forrado con Nylon resistente al agua, con recubrimiento de PVC y sellado ultrasónico.
- f.- Funda externa fabricada en Nylon Denier 1000, es más ligero y más resistente a la abrasión y al desgarre que los materiales comunes.
- g.- con Forro Interior suave al tacto tipo Malla Mesh que permita una alta transpiración.
- h.- con Bolsa frontal y posterior para placa balística de 10" x 12" (25.4cm x 30.5cm).
- i.- Que Proporcione protección balística en frente, espalda y costados.
- j.- Incluya agarradera reforzada de hombre caído fabricada en Nylon con Velcro.
- k.- Incluya velcro en frente y espalda para colocar nombre de equipo.
- l.- Molle System (Modular Lightweight Load-Carrying Equipment) de 6x8 en frente para cargar equipo y accesorios adicionales.
- m.- Que Cuento con doble sistema de resorte para ajuste en la cintura para dar mayor sujeción al cuerpo.
- n.- La cinta ajustable exterior a la cintura incluye Molle System de 3x4.
- o.- Con doble sistema de ajuste en hombros con broche de plástico tipo Samsonite de 1.5" y Velcro ajustable.

Recibi 19/sep/14
[Signature]





2014 - 2016

- p.- Incluya candado de seguridad y doble sistema para colocación extra de accesorios .
- q.- Cuento con 10 válvulas de drenado para expulsión automática de líquidos para operaciones especiales o en caso de entrar al agua accidentalmente.
- r.- chaleco que este certificado bajo la norma NIJ 0101.06 del National Institute of Justice.
- s.- Garantía de 2 años en funda de chaleco exterior. Garantía del panel balístico es de 6 años con extensión a 10 años a través de la póliza de Garantía Extendida .
- t.- Seguro de responsabilidad civil por \$18,000,000.00 USD.
- u.- Disponible en tallas: S, M, L y XL Colores: Negro, Peso general / Medidas generales (cm / ancho x alto): (S) 2.80 kg / 48 x 61 (M) 3.27 kg / 59 x 63 (L) 4.44 kg / 64 x 70 (XL) 4.82 kg / 79 x 70.

Los chalecos deberán incluir dos placas balísticas superior para escalar a nivel IV, un al frente y otra atrás con las siguientes características:

A).- 390 Placas Balísticas

a.- fabricadas en Polietileno de alto desempeño Nivel III "In Conjunction With" junto con chaleco balístico Nivel IIIA.

b.- Esta placa balística debe de estar fabricada de acuerdo a lo establecido en el Estándar NIJ 0101.06, por lo que detiene impactos de bala tipo; 7.62 mm NATO FMJ con una masa nominal 147 gr. a una velocidad promedio de 847 ± 9.1 /s. Multi impacto. Curva sencilla. -Medida: 10" x 12" (25.4 cm x 30.5 cm). Radio de 20 mm. Espesor 20 mm \pm 2. Peso: 1.5 kg \pm 0.05. Logotipo en alto relieve.

c.- con Recubrimiento de retano que aumenta la durabilidad y resistencia balística y disminuye el trauma.

d.- con Garantía de 10 años.

e.- Seguro de responsabilidad civil por \$18,000,000.00 USD. Color negro.

PRESENTAR MUESTRA DEL CHALECO BALISTICO Y PLACAS BALISTICAS EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DEL ACTO.

I.- FECHAS:

- a) La Junta de Aclaraciones se omitirá
- b) El Acto de Presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 25 de Septiembre de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicadas en la planta alta del edificio del Palacio Municipal, sitio en calle Ángel Flores s/n en el centro de esta Ciudad.
- c) El Fallo que se derive del presente concurso por Invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer a las **09:30 horas el día 29 de Septiembre de 2014**, en el mismo lugar de donde se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas .

II.- BASES Y ESPECIFICACIONES:



MAZATLÁN
Construyendo Futuro



2014 - 2016

Serán entregadas de manera conjunta con la presente Invitación.

Si acepta participar en el presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas, deberá entregar Carta de aceptación en la Oficialía Mayor ubicadas en la planta alta del edificio del Palacio Municipal sitio en calle Ángel Flores S/N en el Centro de esta Ciudad, o bien enviar copia escaneada de la misma a la siguiente dirección electrónica: comité.adquisiciones.mazatlan@hotmail.com en la que se deberá de manifestar expresamente el compromiso de presentar propuesta de **195 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A PARA ESCALARLOS A NIVEL IV PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014** de **CSI TACTICAL & BALLISTIC, S.A DE C.V.** a favor del Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

III.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

IV.- ADJUDICACIÓN:

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el H. Ayuntamiento y deberá presentar una garantía de defectos o vicios ocultos de los bienes o servicios dentro del plazo de cinco días naturales siguientes a su recepción, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe total cotizado antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con Cheque de Caja, Cheque Certificado, Pagaré y/o Fianza emitida por una institución debidamente autorizada, a favor del municipio de Mazatlán, el cual tendrá una vigencia de 12 meses para el cumplimiento del contrato en concordancia con las bases del Concurso por Invitación internacional a cuando menos tres personas.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Noveno, capítulo Primero, Sección primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MAZATLÁN SINALOA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO
DE MAZATLÁN, SINALOA



2014 - 2016

**REPRESENTANTE LEGAL DE
DANEK S.A DE CV.
CALLE AXOPILCO, #28
ENTRE SAN LUCAS Y CDA. DE CHIPRE
EL RECREO
MEXICO, DISTRITO FEDERALES
C.P. 02070
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los Artículos 143 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política local y 53 fracción V en relación con el párrafo séptimo numeral 26 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, el H. Ayuntamiento de Mazatlán, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, me permito extenderle una atenta invitación para participar en el Concurso de Adjudicación por Invitación a cuando menos tres personas **No. IA-825012984-T6-2014, PARA LA ADQUISICION DE 195 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A PARA ESCALARLOS A NIVEL IV PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014, con las siguientes especificaciones:**

A).- 195 Chalecos Balísticos nivel III A

- a.- Con panel balístico XP™.
- b.- Fabricado con la última tecnología de DUPONT™ Kevlar® XP™.
- c.- El XP™. Permite que el panel sea más flexible, cómodo, ligero y durable.
- d.- Que Reduzca en 15% o más el trauma por deformación.
- e.- Con Panel balístico forrado con Nylon resistente al agua, con recubrimiento de PVC y sellado ultrasónico.
- f.- Funda externa fabricada en Nylon Denier 1000, es más ligero y más resistente a la abrasión y al desgarre que los materiales comunes.
- g.- con Forro Interior suave al tacto tipo Malla Mesh que permita una alta transpiración.
- h.- con Bolsa frontal y posterior para placa balística de 10" x 12" (25.4cm x 30.5cm).
- i.- Que Proporcione protección balística en frente, espalda y costados.
- j.- Incluya agarradera reforzada de hombre caído fabricada en Nylon con Velcro.
- k.- Incluya velcro en frente y espalda para colocar nombre de equipo.
- l.- Molle System (Modular Lightweight Load-Carrying Equipment) de 6x8 en frente para cargar equipo y accesorios adicionales.
- m.- Que Cuento con doble sistema de resorte para ajuste en la cintura para dar mayor sujeción al cuerpo.
- n.- La cinta ajustable exterior a la cintura incluye Molle System de 3x4.
- o.- Con doble sistema de ajuste en hombros con broche de plástico tipo Samsonite de 1.5" Velcro ajustable.
- p.- Incluya candado de seguridad y doble sistema para colocación extra de accesorios.



2014 - 2016

- q.- Cuento con 10 válvulas de drenado para expulsión automática de líquidos para operaciones especiales o en caso de entrar al agua accidentalmente.
- r.- chaleco que este certificado bajo la norma NIJ 0101.06 del National Institute of Justice.
- s.- Garantía de 2 años en funda de chaleco exterior. Garantía del panel balístico es de 6 años con extensión a 10 años a través de la póliza de Garantía Extendida .
- t.- Seguro de responsabilidad civil por \$18,000,000.00 USD.
- u.- Disponible en tallas: S, M, L y XL Colores: Negro, Peso general / Medidas generales (cm / ancho x alto): (S) 2.80 kg / 48 x 61 (M) 3.27 kg / 59 x 63 (L) 4.44 kg / 64 x 70 (XL) 4.82 kg / 79 x 70.

Los chalecos deberán incluir dos placas balísticas superior para escalar a nivel IV, un al frente y otra atrás con las siguientes características:

A).- 390 Placas Balísticas

a.- fabricadas en Polietileno de alto desempeño Nivel III "In Conjunction With" junto con chaleco balístico Nivel IIIA.

b.- Esta placa balística debe de estar fabricada de acuerdo a lo establecido en el Estándar NIJ 0101.06, por lo que detiene impactos de bala tipo; 7.62 mm NATO FMJ con una masa nominal 147 gr. a una velocidad promedio de 847 ± 9.1 /s. Multi impacto. Curva sencilla. -Medida: 10" x 12" (25.4 cm x 30.5 cm). Radio de 20 mm. Espesor 20 mm \pm 2. Peso: 1.5 kg \pm 0.05. Logotipo en alto relieve.

c.- con Recubrimiento de retano que aumenta la durabilidad y resistencia balística y disminuye el trauma.

d.- con Garantía de 10 años.

e.- Seguro de responsabilidad civil por \$18,000,000.00 USD. Color negro.

PRESENTAR MUESTRA DEL CHALECO BALISTICO Y PLACAS BALISTICAS EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DEL ACTO.

I.- FECHAS:

- d) La Junta de Aclaraciones se omitirá
- e) El Acto de Presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 25 de Septiembre de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicadas en la planta alta del edificio del Palacio Municipal, sitio en calle Ángel Flores s/n en el centro de esta Ciudad.
- f) El Fallo que se derive del presente concurso por Invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer a las **09:30 horas el día 29 de Septiembre de 2014**, en el mismo lugar de donde se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas .

II.- BASES Y ESPECIFICACIONES:

Serán entregadas de manera conjunta con la presente Invitación.



2014 - 2016

Si acepta participar en el presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas, deberá entregar Carta de aceptación en la Oficialía Mayor ubicadas en la planta alta del edificio del Palacio Municipal sitio en calle Ángel Flores S/N en el Centro de esta Ciudad, o bien enviar copia escaneada de la misma a la siguiente dirección electrónica: comité.adquisiciones.mazatlan@hotmail.com en la que se deberá de manifestar expresamente el compromiso de presentar propuesta de **195 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A PARA ESCALARLOS A NIVEL IV PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014** de DANEK S.A DE CV. a favor del Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

III.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

IV.- ADJUDICACIÓN:

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el H. Ayuntamiento y deberá presentar una garantía de defectos o vicios ocultos de los bienes o servicios dentro del plazo de cinco días naturales siguientes a su recepción, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe total cotizado antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con Cheque de Caja, Cheque Certificado, Pagaré y/o Fianza emitida por una institución debidamente autorizada, a favor del municipio de Mazatlán, el cual tendrá una vigencia de 12 meses para el cumplimiento del contrato en concordancia con las bases del Concurso por Invitación internacional a cuando menos tres personas.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Noveno, capítulo Primero, Sección primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MAZATLÁN SINALOA A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO
DE MAZATLÁN, SINALOA.

RECIBI
19/SEP. 2014



2014 - 2016

**REPRESENTANTE LEGAL DE
BULLET DE MEXICO SAB DE CV
BLV. MANUEL AVILA CAMACHO, #535
ENTRE LAS CALLES GRAL. RAMOS MILLAN
Y SAN ANDRES ATOTO
NAUCALPAN DE JUAREZ
C.P. 53500
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los Artículos 143 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política local y 53 fracción V en relación con el párrafo séptimo numeral 26 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, el H. Ayuntamiento de Mazatlán, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, me permito extenderle una atenta invitación para participar en el Concurso de Adjudicación por Invitación a cuando menos tres personas **No. IA-825012984-T6-2014, PARA LA ADQUISICION DE 195 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A PARA ESCALARLOS A NIVEL IV PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014**, con las siguientes especificaciones:

A).- 195 Chalecos Balísticos nivel III A

- a.- Con panel balístico XP™.
- b.- Fabricado con la última tecnología de DUPONT™ Kevlar® XP™.
- c.- El XP™. Permite que el panel sea más flexible, cómodo, ligero y durable.
- d.- Que Reduzca en 15% o más el trauma por deformación.
- e.- Con Panel balístico forrado con Nylon resistente al agua, con recubrimiento de PVC y sellado ultrasónico.
- f.- Funda externa fabricada en Nylon Denier 1000, es más ligero y más resistente a la abrasión y al desgarre que los materiales comunes.
- g.- con Forro Interior suave al tacto tipo Malla Mesh que permita una alta transpiración.
- h.- con Bolsa frontal y posterior para placa balística de 10" x 12" (25.4cm x 30.5cm).
- i.- Que Proporcione protección balística en frente, espalda y costados.
- j.- Incluya agarradera reforzada de hombre caído fabricada en Nylon con Velcro.
- k.- Incluya velcro en frente y espalda para colocar nombre de equipo.
- l.- Molle System (Modular Lightweight Load-Carrying Equipment) de 6x8 en frente para cargar equipo y accesorios adicionales.
- m.- Que Cuento con doble sistema de resorte para ajuste en la cintura para dar mayor sujeción al cuerpo.
- n.- La cinta ajustable exterior a la cintura incluye Molle System de 3x4.
- o.- Con doble sistema de ajuste en hombros con broche de plástico tipo Samsonite de 1.5" y Velcro ajustable.



2014 - 2016

- p.- Incluya candado de seguridad y doble sistema para colocación extra de accesorios .
- q.- Cuento con 10 válvulas de drenado para expulsión automática de líquidos para operaciones especiales o en caso de entrar al agua accidentalmente.
- r.- chaleco que este certificado bajo la norma NIJ 0101.06 del National Institute of Justice.
- s.- Garantía de 2 años en funda de chaleco exterior. Garantía del panel balístico es de 6 años con extensión a 10 años a través de la póliza de Garantía Extendida .
- t.- Seguro de responsabilidad civil por \$18,000,000.00 USD.
- u.- Disponible en tallas: S, M, L y XL Colores: Negro, Peso general / Medidas generales (cm / ancho x alto): (S) 2.80 kg / 48 x 61 (M) 3.27 kg / 59 x 63 (L) 4.44 kg / 64 x 70 (XL) 4.82 kg / 79 x 70.

Los chalecos deberán incluir dos placas balísticas superior para escalar a nivel IV, un al frente y otra atrás con las siguientes características:

A).- 390 Placas Balísticas

- a.- fabricadas en Polietileno de alto desempeño Nivel III "In Conjunction With" junto con chaleco balístico Nivel IIIA.
- b.- Esta placa balística debe de estar fabricada de acuerdo a lo establecido en el Estándar NIJ 0101.06, por lo que detiene impactos de bala tipo; 7.62 mm NATO FMJ con una masa nominal 147 gr. a una velocidad promedio de 847 ± 9.1 /s. Multi impacto. Curva sencilla. -Medida: 10" x 12" (25.4 cm x 30.5 cm). Radio de 20 mm. Espesor 20 mm \pm 2. Peso: 1.5 kg \pm 0.05. Logotipo en alto relieve.
- c.- con Recubrimiento de retano que aumenta la durabilidad y resistencia balística y disminuye el trauma.
- d.- con Garantía de 10 años.
- e.- Seguro de responsabilidad civil por \$18,000,000.00 USD. Color negro.

PRESENTAR MUESTRA DEL CHALECO BALISTICO Y PLACAS BALISTICAS EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DEL ACTO.

I.- FECHAS:

- g) La Junta de Aclaraciones se omitirá
- h) El Acto de Presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 25 de Septiembre de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicadas en la planta alta del edificio del Palacio Municipal, sitio en calle Ángel Flores s/n en el centro de esta Ciudad.
- i) El Fallo que se derive del presente concurso por Invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer a las **09:30 horas el día 29 de Septiembre de 2014**, en el mismo lugar de donde se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas .

II.- BASES Y ESPECIFICACIONES:





2014 - 2016

Serán entregadas de manera conjunta con la presente Invitación.

Si acepta participar en el presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas, deberá entregar Carta de aceptación en la Oficialía Mayor ubicadas en la planta alta del edificio del Palacio Municipal sitio en calle Ángel Flores S/N en el Centro de esta Ciudad, o bien enviar copia escaneada de la misma a la siguiente dirección electrónica: comité.adquisiciones.mazatlan@hotmail.com en la que se deberá de manifestar expresamente el compromiso de presentar propuesta de **195 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A PARA ESCALARLOS A NIVEL IV PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014 de BULLET DE MEXICO SAB DE CV.** a favor del Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

III.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

IV.- ADJUDICACIÓN:

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el H. Ayuntamiento y deberá presentar una garantía de defectos o vicios ocultos de los bienes o servicios dentro del plazo de cinco días naturales siguientes a su recepción, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe total cotizado antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con Cheque de Caja, Cheque Certificado, Pagaré y/o Fianza emitida por una institución debidamente autorizada, a favor del municipio de Mazatlán, el cual tendrá una vigencia de 12 meses para el cumplimiento del contrato en concordancia con las bases del Concurso por Invitación internacional a cuando menos tres personas.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Noveno, capítulo Primero, Sección primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MAZATLÁN SINALOA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO
DE MAZATLÁN, SINALOA

Recibí
19-09-2014

Constantino Barrera



2014 - 2016

No. Oficio: DS-331/2014.

L.C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio de la presente le solicito a usted, oficio de aprobación, para dar cumplimiento al Rubro/ Proyecto de: Equipamiento- Proximidad/ Protección Personal con techo financiero de \$4, 290, 000,00 establecido el día 28 de Febrero del presente año, en el anexo técnico del Convenio Especifico de Adhesión del Programa Subsidio de Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN 2014) a efecto de que se adquieran:

COG	PROYECTO	META	DESCRIPCION	IMPORTE
28301	206	195	Chaleco Balístico Nivel IV.	\$4,290,000.00
			Monto Autorizar	\$4,290,000.00

Sin otro particular por el momento, quedo a Usted a sus apreciables ordenes para cualquier aclaración al respecto.

Mazatlán Sinaloa, a 29 de Agosto del 2014.



ATENTAMENTE
[Signature]
LIC. ANIBAL FUENTES BENITEZ
ENLACE SUBSEMUN



C.c.p. Archivo.-

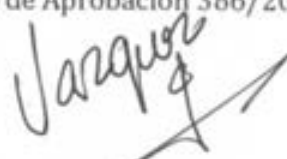
"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



MAZATLÁN
Construyendo Futuro

1691273201

02271 TM-872/2014
Mazatlán, Sin., 03 de Septiembre de 2014
Oficio de Aprobación 386/2014



LIC. ANIBAL FUENTES BENITEZ
ENLACE SUBSEMUN
PRESENTE.-

En atención a su solicitud, referente a "EQUIPAMIENTO-PROXIMIDAD / PROTECCIÓN PERSONAL / 195 CHALECO BALÍSTICO NIVEL IV, SUBSEMUN 2014", y sustentado en el análisis de la información técnica correspondiente, me permito comunicarle que esta Tesorería Municipal aprueba recursos totales por \$4'290,000.00 (SON: Cuatro millones doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), con cargo presupuestal y de acuerdo a la distribución y codificación correspondiente a:

COG 28301
Proyecto 206

Estructura Financiera:

Recursos SUBSEMUN 2014: \$ 4'290,000.00

Para la ejecución de estos gastos se observarán las normas y lineamientos establecidos en el instructivo de Control y Seguimiento del Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014.

La totalidad de estos recursos serán aplicados de conformidad a la información proporcionada.

ATENTAMENTE:



L.C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERO MUNICIPAL

C.e.p. ING. CARLOS E. BELTON GONZALEZ, Presidente Municipal Constitucional
C.e.p. C. P. JAVIER E. MAGANA LIZARRAGA, Síndico Procurador
C.e.p. C.P. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DIAZ, Contralor Municipal.
C.e.p. MGR. SALVADOR REYNOSA GARZON, Oficial Mayor
C.e.p. MTRO. JUAN ANTONIO MURILLO ROJO, Secretario de Seguridad Pública
C.e.p. C.P. LAURA ELENA GUTIERREZ DE LA PEÑA, Directora de Egresos.
C.e.p. C.P. PEDRO LÓPEZ SOLANO, Contador General
C.e.p. C.P. ISABEL AVILA OLIVAS, Jefa del Departamento de Control Presupuestal.
C.e.p. Archivo.
CETP/kjom

RECIBIDO

05 SEP 2014



OFICIALIA MAYOR



OK

OFICIO NO 920/2014

ASUNTO RELACION DE CHALECOS Y PLACAS NVOS

MAZATLÁN, SINALOA., A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOVIEMBRE 2014

MURO, JUAN ANTONIO MURILLO ROJO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRANSITO MUNICIPAL.
PRESENTE.

27/11/2014

Posel
08/11/14

ME PERMITE REMITIR A ESEDE, LA RELACION DE CHALECOS ANIBALA, NUVOS, MARCA BULLEI INTERNATIONAL NIVEL IIIA, CON SUS RESPECTIVAS PLACAS CADA UNO QUE SE RECIBIERON CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO POR CONDUCTO DEL C. LIC. SABINO ZATARAIN ZATARAIN, DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y DAVID EL CAMACHO GADARRAMA, ADSCRITO Y EL PERSONAL MATERIALES DE ESTA SECRETARIA, CON ANOTACION DE MATRICULAS COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO) CHALECOS BULLEI INTERNATIONAL

PLACAS	MATRICULAS	CANTIDAD
CHICOS	DEL 13370 AL 13389	20
MEDIANOS	DEL 13390 AL 13399	90
GRANDES	DEL 13400 AL 13489	110
EXTRA GRANDES	DEL 13490 AL 13513	25
TOTAL		195

390 (TRESCIENTOS NOVENTA) PLACAS BALISTICAS

MATRICULAS	TOTAL
DEL 105270 AL 105859	390

LO QUE SE INFORMA A SU DEPARTAMENTO PARA LOS FINES LEGALES QUE LE CORRESPONDA

ATENTAMENTE

OFICIAL OPERATIVO, SALVADOR HUERTA RODRIGUEZ
JEFE DEL DEPTO. DE ARMAS Y MUNICIONES

SECRETARIA
P. 11/27/14

11/27/14
08:45 hrs

- C. P. LIC. GUILLERMO ALONSO MORALES VAZQUEZ - DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL - PARA SU CONOCIMIENTO PRESENTE
- C. P. C. LIC. MARIA LUISA OVALLI MONTON SUPERINTENDORA ADMINISTRATIVA PARA SU CONOCIMIENTO ... PRESENTE
- C. P. C. ORLANDO MEDINA FLORES JEFE DE RECURSOS Y MATERIALES PRESENTE